



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBRA

**Puesta en Valor de Bases de Agentes: Cochabamba y
Piedras**

EX-2021-12449363-GCABA-DGIT



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

INDICE

0. GENERALIDADES	7
0.1 MEMORIA DESCRIPTIVA.....	7
0.2 CLAUSULAS GENERALES.....	8
1. TRABAJOS PRELIMINARES Y TAREAS COMPLEMENTARIAS	14
1.0 GENERALIDADES.....	14
1.1 LIMPIEZA, REPLANTEO DE OBRA, PLANIALTIMETRÍA Y CATEOS.....	14
2. DOCUMENTACIÓN	14
2.0 GENERALIDADES.....	14
2.1 PLANOS, GESTIONES Y TRÁMITES (INCLUSIVE ANTE EMPRESAS DE SERVICIOS Y/U OTROS.).....	15
2.2 DOCUMENTACIÓN EJECUTIVA DE ARQUITECTURA E INSTALACIONES.....	15
2.3 DOCUMENTACIÓN CONFORME A OBRA E INFORME FINAL.....	16
3. DESMONTES Y DEMOLICIONES	16
3.0 GENERALIDADES.....	16
3.1 BASE AGENTES COCHABAMBA.....	17
3.1.1 DESMONTE Y RETIRO DE PEx1, PUERTA PLACA HOJA DE ABRIR. 0,80MTS (INCLUYE MARCO).....	17
3.1.2 DESMONTE Y RETIRO DE PEx2, PUERTA CORREDIZA METALICA 2 HOJAS DE 1,50MTS (INCLUYE MARCO).....	17
3.1.3 DEMOLICION DE CONTRAPISO Y CARPETA EN PATIO PARA CANALETA DE PISO.....	17
3.1.4 DEMOLICION Y RETIRO DE PISO Y CARPETA EN OF 4TO PISO.....	17
3.1.5 DEMOLICIÓN Y RETIRO DE PISO PARA CAÑERIAS EN OF 3ER PISO.....	17
3.1.6 PICADO Y RETIRO DE REVOQUE EN MAL ESTADO EN OF 5TO PISO.....	17
3.1.7 DESMONTE Y RETIRO DE MOBILIARIO BAJO VENTANA.....	18
3.2 BASE AGENTES PIEDRAS.....	18
3.2.1 DEMOLICIÓN Y RETIRO DE TABIQUES DE PLACA DE ROCA YESO.....	18
3.2.2 DESMONTE DE PUERTAS PLACA PARA RECOLOCACION (INCLUYE MARCO).....	18
3.2.3 DESMONTE Y RETIRO DE PUERTA PLACA P5 EN SALA DE SUPERVISORES.....	18
3.2.4 DESMONTE DE FRENTE DIVISOR FD1 PARA RECOLOCACIÓN.....	18
3.2.5 DESMONTE Y RETIRO DE CIELORRASO TÉCNICO DE PANELERIA.....	18
3.2.6 DESMONTE Y RETIRO DE FRENTE VIDRIADO FV1.....	19
3.2.7 RETIRO DE CIELORRASO EXISTENTE BAÑO CABALLEROS.....	19
3.2.8 RETIRO DE VINILO OPACO EXISTENTE SOBRE VENTANALES DE VESTUARIOS.....	19
4. ALBAÑILERÍA	20
4.1 BASE AGENTES COCHABAMBA.....	20
4.1.1 CANALETA DE H° + ASILACIONES. 2Mx0,20M.....	20
4.1.2 ESCALON DE HORMIGÓN PARA MONTAJE DE CARPINTERIA PEx01. 1,5x0,10x0,10M.....	20
4.1.3 R1 REVOQUE GRUESO + AISLAC H. VERTICAL + REVOQUE FINO.....	20
5 CONSTRUCCIÓN EN SECO	20
5.1 BASE AGENTES COCHABAMBA.....	20
5.1.1 T1 - TABIQUE DE ROCA DE YESO ESTANDAR 12,5 MM + AISLACIÓN.....	20
5.1.2 T1B - TABIQUE DE ROCA DE YESO ESTANDAR 12,5 MM + DOBLE ESTRUCTURA + AISLACIÓN.....	21
5.1.3 T1' - ENCHAPADO EN PLACA DE ROCA DE YESO SOBRE INTERIOR DE MURO MEDIANERO.....	22
5.1.4 S1 - CIELORRASO DE PLACA DE ROCA DE YESO ESTANDAR 9,5 MM.....	22



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

5.2	BASE AGENTES PIEDRAS.....	23
5.2.1	T1 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CERRAMIENTO VERTICAL DE PLACA DE ROCA DE YESO ESTANDAR 12,5 MM + AISLACIÓN (EST. SIMPLE)	23
5.2.2	T3 - REPARACIÓN DE CERRAMIENTO VERTICAL DE PLACA DE ROCA DE YESO ESTANDAR 12,5 MM EN SALA CHOFERES - ALTURA: 0.80M.....	23
5.2.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CIELORRASO DE PLACA DE ROCA DE YESO ESTANDAR 9,5 MM EN PLANTA ALTA	24
5.2.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CIELORRASO DE PLACA DE ROCA DE YESO VERDE 12,5 MM EN BAÑO HOMBRES PB.....	24
6	CARPETA, PISOS Y ZÓCALOS	25
6.1	BASE AGENTES COCHABAMBA.....	25
6.1.1	PROVISION Y COLOCACION DE Z1, ZÓCALO DE MDF PRE-PINTADO	25
6.1.2	PROVISION Y COLOCACION DE S1 PISO VINILICO	25
6.1.3	CARPETA DE NIVELACIÓN ESP: 2CM.....	26
6.2	BASE AGENTES PIEDRAS.....	26
6.2.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GUARDASILLAS DE MDF PREPINTADOS COLOR BLANCO EN SALA CHOFERES	26
7	PINTURA	26
7.1	BASE AGENTES COCHABAMBA	26
7.1.1	PINTURA INTERIOR AL LATEX EN PAREDES COLOR BLANCO (INCLUYE 1 MANO DE FIJADOR + 3 MANOS DE LATEX)	26
7.1.2	PINTURA INTERIOR AL LATEX ANTIHONGOS EN PAREDES COLOR BLANCO (INCLUYE 1 MANO DE FIJADOR + 3 MANOS DE LATEX).....	27
7.1.3	PINTURA AL LATEX PARA CIELORRASOS COLOR BLANCO (INCLUYE 3 MANOS).....	27
7.1.4	PINTURA INTERIOR AL LATEX ANTIHONGOS PARA CIELORRASO COLOR BLANCO (INCLUYE 1 MANO DE FIJADOR + 3 MANOS DE LATEX A.)	27
7.1.5	PINTURA EXTERIOR AL LATEX EN PAREDES COLOR BLANCO (INCLUYE 1 MANO DE FIJADOR + 3 MANOS DE LATEX)	27
7.2	BASE AGENTES PIEDRAS.....	28
7.2.1	PINTURA INTERIOR AL LATEX EN PAREDES COLOR BLANCO (INCLUYE 1 MANO DE FIJADOR + 3 MANOS DE LATEX)	28
7.2.2	PINTURA AL LATEX PARA CIELORRASOS COLOR BLANCA (INCLUYE 3 MANOS)	28
7.2.3	ESMALTE SINTÉTICO COLOR BLANCO TERMINACION MATE PARA PUERTAS Y CARPINTERÍAS (INCLUYE MARCOS Y GUARDACANTOS).....	28
8	CARPINTERÍAS, HERRERÍAS Y EQUIPAMIENTO.....	29
8.1	BASE AGENTES COCHABAMBA.....	29
8.1.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN P1, PUERTA PLACA DE ABRIR MARCO DE CHAPA - 0,85 X 2,05 M - PINTADA 29	
8.1.2	REPARACIÓN DE CARPINTERÍA EXISTENTE Pex01, PUERTA BALCON.....	29
8.1.3	REPARACIÓN DE MARCO EXISTENTE VAex01. INCLUYE ENCUADRE Y RECOLOCACIÓN. PINTURA. 1,5M x 2M ALTURA	29
8.1.4	PROVISION Y COLOCACION HE01, REJA METÁLICA 0,20 X 2,00M.....	29
8.1.5	PROVISION Y COLOCACION DE HER TAPAS METÁLICAS CIEGAS PARA PPA EXISTENTES	30
8.1.6	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN PV1 PAÑO DE VIDRIO 2,00 X 1,60M LAMINADO TRANSPARENTE 3+3 30	
8.1.7	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MB01, MUEBLE BAJO VENTANA.....	30
8.2	BASE AGENTES PIEDRAS.....	30



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

8.2.1	P1R - PUESTA EN VALOR Y RECOLOCACIÓN DE PUERTA PLACA DE ABRIR MARCO DE CHAPA PINTADA EN VESTUARIO HOMBRES.....	30
8.2.2	P2R - PUESTA EN VALOR Y RECOLOCACIÓN DE PUERTA PLACA DE ABRIR MARCO DE CHAPA PINTADA EN VESTUARIO MUJERES	30
8.2.3	P3R - PUESTA EN VALOR Y RECOLOCACIÓN DE PUERTA PLACA DE ABRIR MARCO DE CHAPA PINTADA EN OFICINA GREMIO.....	31
8.2.4	P4R - PUESTA EN VALOR Y RECOLOCACIÓN PUERTA PLACA DE ABRIR MARCO DE CHAPA PINTADA EN SALA SUPERVISORES.....	31
8.2.5	P5 - PUESTA EN VALOR DE PUERTA DE OFFICE (INCLUYE MASILLADO, PICAPORTE, CERRADURA, BISAGRAS).....	31
8.2.6	P6 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA PLACA DE ABRIR MARCO DE CHAPA PINTADA EN OFICINA SECRETARIO.....	31
8.2.7	FV2 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN FRENTE VIDRIADO LAMINADO TRANSPARENTE 3+3	31
8.2.8	FV3 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN FRENTE VIDRIADO - PUERTA + VIDRIO TEMPLADO TIPO BLINDEX SEGÚN PLANO BA-PIE-CARP.01	31
8.2.9	FD1- RECOLOCACIÓN DE FRENTE DIVISOR EN OFICINAS RRHH.....	32
8.2.10	FD2 - REPOSICIÓN DE PAÑOS CON MODULACIÓN IDEM EXISTENTE	32
8.2.11	MB02 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE BAJO MESADA ESTÁNDAR 1,40 X 0,60M EN MDF 18MM ENCHAPADO EN MELAMINA BLANCA CON CANTOS DE ABS EN COCINA/COMEDOR.....	32
8.2.12	HE02 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN 40x20 TIPO RETORNO EN CIELORRASO DE SALA DE CHOFERES	32
9	INSTALACION ELECTRICA.....	32
9.1	BASE AGENTES COCHABAMBA.....	32
9.1.1	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑERÍA EMBUTIDA EN PISO	33
9.1.2	PROVISION Y COLOCACION DE CAJAS DE PISO CON PERISCOPIO P/ MESA REUNION	33
9.1.3	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑERÍA PARA REUBICACIÓN DE CONTROL DE ACCESO EN RECEPCIÓN PB.	33
9.2	BASE AGENTES PIEDRAS.....	33
9.2.2	CAÑERÍA LIBRE EN SALA DE SUPERVISORES PARA REORDENAMIENTO DE BOCAS EXISTENTES (INCLUYE CABLECANAL, GRAPAS, ACCESORIOS)	33
10	INSTALACION SANITARIA.....	33
10.1	BASE AGENTES COCHABAMBA.....	33
10.1.2	PROVISION, COLOCACION Y CONEXIÓN DE CAÑERÍA PARA DESAGÜE DE CANALETA DE PATIO (INCLUYE ACCESORIOS).....	33
10.2	BASE AGENTES PIEDRAS.....	34
10.2.2	AS1 - PROVISIÓN Y CONEXIÓN DE INODORO PEDESTAL EN BAÑO MUJERES	34
10.2.3	AS2 - PILETA DE ACERO INOXIDABLE 54X36CM EN COCINA/COMEDOR	34
10.2.4	REPARACIÓN DE FILTRACIÓN DE HUMEDAD EN BAÑO HOMBRES.....	34
10.2.5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MESADA DE GRANITO GRIS MARA E: 20MM (60 CM) CON ZÓCALO H:5CM DE 1,42X0,62M EN COCINA/COMEDOR	34
10.2.6	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GRIFERÍA MONOCOMANDO COCINA ACABADO CROMADO	34
11	VARIOS.....	35
11.1	BASE DE AGENTES PIEDRAS.....	35
11.1.1	T2 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO OPACO SOBRE VIDRIOS VESTUARIOS	35
11.1.2	SELLADO DE CUBIERTA EN PLANTA ALTA	35
11.1.3	E1 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SOPORTE DE PARED PARA BICICLETAS MODELO BIKE HAND O EQUIVALENTE	35
11.2	LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA.....	35



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

11.3 CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE 36

LISTADO DE PLANOS

BASE AGENTES COCHABAMBA

01- SITUACIÓN ACTUAL

BA-CO	SIT	.01	Planta baja, Entrepiso PB 1:100
BA-CO	SIT	.02	Entrepiso (1° Piso), 2°Piso 1:75
BA-CO	SIT	.03	3° Piso, 4° Piso 1:75
BA-CO	SIT	.04	5° Piso, Terraza. 1:75
BA-CO	SIT	.05	Corte 1-1. 1:75
BA-CO	SIT	.06	Corte 2-2. 1:75

02- DEMOLICIÓN

BA-CO	DEM	.01	Planta baja, Entrepiso PB 1:100
BA-CO	DEM	.02	3° Piso 1:75
BA-CO	DEM	.03	4° Piso 1:75
BA-CO	DEM	.04	5° Piso, Terraza. 1:75

03- ARQUITECTURA

BA-CO	ARQ	.01	Planta baja, Entrepiso PB 1:100
BA-CO	ARQ	.02	Entrepiso (1° Piso), 2°Piso 1:75
BA-CO	ARQ	.03	3° Piso, 4° Piso 1:75
BA-CO	ARQ	.04	5° Piso, Terraza. 1:75
BA-CO	ARQ	.05	Corte 1-1. 1:75
BA-CO	ARQ	.06	Corte 2-2. 1:75

04-DETALLES

BA-CO	DET	.01	Detalle Corte canaleta de piso
BA-CO	DET	.02	Detalle Corte escalón en balcón

05-PLANILLA DE CARPINTERÍA

BA-CO	PCa	.01	P01. Puerta Nueva
BA-CO	PCa	.02	P01. Paño de vidrio

06-PLANILLA DE HERRERÍA

BA-CO	PH	.01	H01. Reja de canaleta de piso
-------	----	-----	-------------------------------

07-PLANILLA MOBILIARIO

BA-CO	MB	.01	MB01. Mobiliario bajo ventana
-------	----	-----	-------------------------------



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

08-INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y SANITARIA

BA-CO	IE	.01	Corrientes débiles
BA-CO	IS	.01	Desagües Cloacales y Pluviales

BASE AGENTES PIEDRAS

01- SITUACIÓN ACTUAL

BA-PIE	SIT	.01	Base Piedras - Planta baja Situacion actual 1.75
BA-PIE	SIT	.02	Base Piedras - Planta alta Situacion actual 1.75

02- DEMOLICIÓN

BA-PIE	DEM	.01	Base Piedras - Planta baja 1.75
BA-PIE	DEM	.02	Base Piedras - Planta alta 1.75

03- ARQUITECTURA

BA-PIE	ARQ	.01	Base Piedras - Planta baja 1:75
BA-PIE	ARQ	.02	Base Piedras - Planta alta 1:100

04-CONSTRUCCION EN SECO

BA-PIE	CS	.01	Base Piedras - Plano de cielorrasos planta baja
BA-PIE	CS	.02	Base Piedras - Plano de cielorrasos planta alta

05-INSTALACIÓN SANITARIA

BA-PIE	IS	.01	Base Piedras - Planta alta
--------	----	-----	----------------------------

06-CARPINTERIAS

BA-PIE	CARP	.01	Base Piedras - Planilla carpintería FV3
--------	------	-----	---

ANEXOS

- MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL TRANSITORIA
- FORO 023-01
- INSO 008-02
- MANUAL PRÁCTICO DE DISEÑO UNIVERSAL
- FORO 010
- FORO 014



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

0. GENERALIDADES

0.1 MEMORIA DESCRIPTIVA

Localización

Base de Agentes Cochabamba, sita en la calle Cochabamba 1571 y la Base de Agentes Piedras, ubicada en calle Chacabuco 1261.

Objetivos y características

La Obra tiene como objeto la puesta en valor de las bases de agentes mencionadas, realizando la totalidad de los trabajos necesarios para el reacondicionamiento de los distintos locales a intervenir a fin de asegurar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades por parte de los usuarios, que en ellos desarrollan.

El proyecto contempla la intervención de solados, mobiliario, revestimientos, revoque, pintura e intervenciones de menor envergadura en lo referente a instalaciones sanitarias y eléctricas, proyectando además lugares de estacionamiento de bicicletas.

Finalidad y beneficiarios de la obra

Los beneficiarios son los equipos administrativos y operarios que forman parte del Cuerpo de Agentes de Tránsito que confluyen en ambos edificios, cuyo fin es garantizar condiciones edilicias óptimas para el desarrollo de su labor diario.

TERMINOLOGÍA

GCABA, significa Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MJGGM significa Jefatura de Gabinete de Ministros

SSO significa Subsecretaría de Obras dependiente de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

SECDU significa Secretaría de Desarrollo Urbano, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

DGINYAR significa Dirección General Ingeniería y Arquitectura, dependiente de la Subsecretaría de Obras de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

DGINURB significa Dirección General de Infraestructura Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Obras de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

DGIT significa Dirección General de Infraestructura del Transporte, dependiente de la Subsecretaría de Obras de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

DGPAR significa Dirección General de Proyectos de Arquitectura, dependiente de la Subsecretaría de Registro, Interpretación y Catastro de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

DGAUR significa Dirección General de Antropología Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Registro, Interpretación y Catastro de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

EPS, significa Empresa Prestataria de Servicios

DGROC significa Dirección General Registro de Obras y Catastro, dependiente de la Subsecretaría de Registro, Interpretación y Catastro de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Jefatura de Gabinete de Ministros.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

0.2 CLAUSULAS GENERALES

ALCANCES DEL PLIEGO

El Pliego de Especificaciones Técnicas tiene como finalidad dar el lineamiento de las especificaciones de aplicación para la construcción y/o tareas que integren las obras a realizarse, motivo de la presente licitación, completando las indicaciones del Pliego De Bases y Condiciones Generales para las Contrataciones de Obras Públicas. y el Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

El detalle de los artículos del presente Pliego es indicativo y, durante el proceso de Licitación, el articulado de aplicación podrá ser ampliado, corregido y/o modificado según las consultas que se realicen.

Queda, por lo tanto, totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo, a los efectos de la presentación de la oferta y la posterior ejecución de la obra, y no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación.

Se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse el Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir a la Inspección de Obra para su correcta ejecución.

CALIDAD DE LA OBRA

Los trabajos se realizarán de modo de obtener una obra prolija, eficiente y correctamente ejecutada tanto en conjunto como en detalle de acuerdo a las más estrictas reglas del arte.

Para ello, el Contratista adoptará todas las medidas necesarias para la calidad y adecuación de la mano de obra, los materiales, los equipos, las herramientas, los procedimientos y/o disposiciones constructivas que se requieran y sean los más apropiados para esas finalidades.

CONCEPTO DE OBRA COMPLETA

La ejecución de la obra responderá estricta y adecuadamente a su fin, en conjunto y en detalle, a cuyo efecto el Contratista deberá cumplir fielmente lo expresado y la intención de lo establecido en la documentación presente.

El Contratista deberá incorporar a la obra no solo lo estrictamente consignado en la documentación, sino también todo lo necesario para que la misma resulte completa de acuerdo a su fin.

Serán exigibles todos aquellos materiales, dispositivos, trabajos, etc., no especificados pero que de acuerdo con lo dicho quedan comprendidos dentro de las obligaciones del Contratista, deberán ser de tipo, calidad y características equivalentes, compatibles con el resto de la obra y adecuadas a su fin a exclusivo juicio de la Inspección de Obra.

Los referidos materiales, trabajos, dispositivos, etc., se considerarán a todo efecto, comprendidos dentro de los rubros del presupuesto.

Se establece por lo tanto, para la obra contratada, que todo trabajo, material o dispositivo, etc., que directa o indirectamente se requiera para completar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista debe considerarse incluido en los precios unitarios que integran el referido presupuesto. En general, todos los trabajos deberán ser efectuados en forma ordenada y segura, con medidas de protecciones adecuadas y necesarias.

Se respetarán totalmente las reglas de seguridad del trabajo, y cualquier otra regla que aunque no mencionada fuera aplicable para el normal y correcto desarrollo de los trabajos.

El Contratista deberá proveer, además de los materiales y mano de obra, todos aquellos elementos que, aunque no se detallan e indiquen expresamente, formen parte de los trabajos o sean necesarios para su correcta terminación.

Deberá realizar todos los trabajos que se requieran para asegurar su perfecto funcionamiento o máximo rendimiento, y tendrá que asumir también, todos los gastos que se originen en concepto de transporte, inspecciones, pruebas y demás erogaciones.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

CONOCIMIENTO DE LA OBRA

El Contratista realizará en forma previa a la cotización, visitas al predio, relevamiento de obras existentes, vías de acceso, verificación de limitaciones al tránsito vehicular vigentes, estado del área de intervención, instalaciones existentes, y cualquier elemento favorable o desfavorable a ser tenido en cuenta para el trabajo y la oferta.

Se considera que en su visita al lugar de la obra, se ha tomado total conocimiento de la misma y que por lo tanto su oferta incluye todas las reparaciones necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencionen en la documentación de la presente licitación, tomando las previsiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento de la obra a realizar. Este conocimiento es fundamental, dado que en base a ello deberá ejecutar su presupuesto

Para la ejecución del presupuesto se seguirá el listado oficial. Los reclamos por vicios ocultos solo se tendrán en cuenta a través de informes específicos y la Inspección de Obra se expedirá de igual forma, aceptando o no los argumentos que se expongan.

ERRORES U OMISIONES

El Oferente deberá advertir los posibles errores en la documentación técnica, y tendrá la obligación de señalarlos al Comitente para que sean corregidos, si correspondiera. Si el Contratista no los señalara oportunamente, serán a su cargo los trabajos que fuera necesario ejecutar para corregir las fallas, y esos trabajos no podrán justificar ampliaciones de plazo.

El Contratista es responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de la obra y responderá por los defectos que pudieren producirse durante la ejecución y conservación de la misma, hasta la recepción definitiva.

REGLAMENTOS

Los trabajos se efectuarán en un todo de acuerdo con estos Reglamentos y disposiciones, con los Planos Proyectoados, con estas Especificaciones, y con la completa satisfacción de la Inspección de Obra. En caso de contradicción entre dos o más disposiciones se adoptarán las más exigentes.

Las características del proyecto a realizar deben adecuarse al tipo de instalaciones y materiales que cumplan con las reglamentaciones y normativa vigente. En caso de contradicción entre dos o más disposiciones se adoptará la más exigente:

Pliego de Especificaciones Técnicas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Instituto Argentino de Racionalización de Materiales.

Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Normativas particulares expresadas en los apartados específicos de cada instalación o especialidad:

ASTM – American Society for Testing Material (USA).

Norma CIRSOC 201

NFPA – National Fire Protection Association (USA).

ANSI – American National Standards Institute (USA).

Normas I.R.A.M. (2005) y Especificaciones Técnicas del I.N.T.I., homologaciones de los componentes ante el GCABA. y toda norma en vigencia que manifieste características sobre los materiales a utilizarse en ascensores y montacargas.

Edilicios, Construcciones e Instalaciones.

Asociación Electrotécnica Argentina. Reglamentación para la ejecución de Instalaciones eléctricas en inmuebles.

Resolución 92/98 de la ex Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación sobre Seguridad Eléctrica y las correspondientes Normas IRAM; si ésta no existiera o no estuviera en vigencia, se aplicará la correspondiente IEC.

Los Reglamentos cuyas disposiciones se prescriben como complementarias son:

Sobre toda construcción realizada: CIRSOC 101-2005 “Reglamento Argentino de Cargas Permanentes y Sobrecargas Mínimas de Diseño para Edificios y otras Estructuras”; CIRSOC 102-2005 “Reglamento Argentino de Acción del Viento sobre las Construcciones”; CIRSOC 108-2005 “Reglamento Argentino de Cargas de Diseño para las Estructuras durante su Construcción”.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

Sobre toda estructura realizada: CIRSOC 401-2015 “Reglamento Argentino de Estudios Geotécnicos”

Estructuras de Hormigón Armado: CIRSOC 201-2005 “Reglamento Argentino de Estructuras de Hormigón”

Estructuras de acero: CIRSOC 301-2005 “Reglamento Argentino de Estructuras de Acero para Edificios”; CIRSOC 302-2005 “Reglamento Argentino de Elementos Estructurales de Tubos de Acero para Edificios”; CIRSOC 303-2009 “Reglamento Argentino de Elementos Estructurales de Acero de Sección Abierta Conformados en frío”; CIRSOC 304-2007 “Reglamento Argentino para la Soldadura de Estructuras de Acero”; CIRSOC 305-2007 “Recomendación para Uniones estructurales con Bulones de Alta Resistencia”; CIRSOC 308-2007 “Reglamento Argentino de Estructuras Livianas para Edificios con Barras de Acero de Sección Circular”

Estructuras de mampostería: CIRSOC 501-2007 “Reglamento Argentino de Estructuras de Mampostería” y CIRSOC 501-E-2007 “Reglamento Empírico para Construcciones de Mampostería de Bajo Compromiso Estructural.

Estructuras de aluminio: CIRSOC 701-2010 “Reglamento Argentino de Estructuras de Aluminio” y CIRSOC 704-2010 “Reglamento Argentino para la Soldadura de Estructuras de Aluminio”

De ejecución: Pliego tipo de Especificaciones Técnicas (Cláusulas Particulares) de la Dirección Nacional de Arquitectura de la S.E.T.O.P. (Ministerio de Economía. Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas) edición 1964 y complementarias.

Edilicias: Código Urbanístico (Ley 6099) y sus reglamentaciones.

Instalaciones Sanitarias: Reglamento para las instalaciones sanitarias internas y perforaciones del GCABA., Normas de materiales aprobados y Normas gráficas para el cálculo de instalaciones domiciliarias e industriales de la Administración General de AySA. Normas y Reglamentaciones de la ex OSN válidos para AySA. Normas IRAM.

Instalaciones contra incendio: Reglamento del GCABA, asimismo el Reglamento de Normas IRAM de la R.A. Inspección de Obra de Bomberos de Buenos Aires.

Instalaciones Eléctricas: Reglamento para Instalaciones Eléctricas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Asociación Argentina de Electrónica y última edición de Telecom y Telefónica de Argentina. Compañía Proveedora de Energía Eléctrica (EDESUR S.A. – EDENOR S.A.), Asociación Electrotécnica Argentina.

Instalación de Corrientes Débiles: Telefonía- Empresa TELECOM / TELEFONICA de ARGENTINA - Empresa de Servicio de Vídeo Cable.

Si al momento de licitarse la obra, alguno de estos reglamentos ha sido superado por otro de igual incumbencia y por la misma institución o EPS, deberá ser informado y acordado con la Inspección de Obra, la aplicación del nuevo reglamento que se encuentre vigente.

TRAMITACIONES Y FIRMAS, PAGO DE DERECHOS, IMPUESTOS Y OTROS CARGOS

El Contratista deberá gestionar ante las empresas de servicios públicos o los Entes dependientes del GCABA, la solicitud no solo de la reparación de aquellas instalaciones que provocan deterioros en el sector, sino también de las tareas de modificación, reubicación y protección de todos los componentes de la misma. En caso de interferir con el tránsito vehicular, El Contratista gestionará los permisos necesarios.

Tendrá también a su cargo **la firma y la realización de todos los trámites ante las reparticiones mencionadas y/u otras**, para obtener la aprobación de los planos, solicitar conexiones de agua y cloacas, realizar inspecciones reglamentarias y cuanta tarea sea necesaria para obtener los certificados finales expedidos por las empresas correspondientes y por el GCABA.

Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a realizar trabajos no previstos en las especificaciones y planos, el Contratista deberá comunicarlo en forma fehaciente a la Inspección de Obra, a efectos de salvar las dificultades que se presentaren, ya que posteriormente, la Inspección de Obra no aceptará excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de los trabajos.

COORDINACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

El Contratista estudiará los planos e informará sobre cualquier discrepancia acerca los mismos a la Inspección de Obra y obtendrá, de la misma, instrucciones escritas y autorización para los cambios necesarios para la realización de los trabajos, que serán ejecutados en cooperación con otras áreas que realicen tareas relacionadas.

El Contratista hará todas las previsiones adecuadas para evitar interferencias en una forma aprobada por la Inspección de Obra.

Todos los cambios requeridos en el trabajo del Contratista causados por su negligencia, serán efectuados por el mismo a su propia costa.

El Contratista proveerá e instalará todas aquellas partes que puedan ser necesarias para completar todas las tareas de acuerdo con las mejores prácticas de su profesión, de acuerdo con lo requerido por las normas, como se especifica e indica en los planos, completará todo el trabajo a satisfacción de la Inspección de Obra, sin costo adicional. Los planos contractuales son solamente diagramáticos y tienen el propósito de mostrar orientaciones generales, no necesariamente muestran todos los detalles y accesorios y equipos.

El trabajo que se indica o está implícito que debe efectuarse en cualquier documento contractual será incluido en el Contrato.

Si dicha clarificación no fuera solicitada, el Contratista llevará a cabo todo el trabajo como se indica sin costo adicional para el Comitente. Todas las tareas serán coordinadas con la Inspección de Obra antes de la realización. Los planos no tienen el propósito de ser rígidos en detalles específicos. Cuando los mismos pudieran entrar en conflicto con los requerimientos de las normas o cualquier ordenanza de aplicación, o con las recomendaciones de cualquiera de los fabricantes de los productos provistos, será responsabilidad del Contratista resolver al efecto, previa aprobación de la Inspección de Obra.

Los anclajes y soportes que pudieran requerirse para el trabajo serán provistos por el Contratista y se asegurará que sean instalados adecuadamente. Cualquier gasto que resulte de la ubicación o instalación inadecuada de soportes será a costa del Contratista.

La ubicación de tuberías, equipos, etc., será ajustada para adecuar el trabajo a interferencias anticipadas y producidas. El Contratista determinará la ruta exacta y ubicación de cada tubería y conductos antes de la instalación. Las líneas con declive tendrán derecho de paso sobre aquellas que no lo tienen. Las líneas cuyas alturas no pueden ser cambiadas tendrán derecho de paso sobre las líneas cuyas elevaciones pueden cambiarse. Las reducciones, transiciones y cambios de dirección en las tuberías y cañerías serán hechos de acuerdo a lo requerido para mantener adecuados espacios y grado de pendiente, ya sea que esté o no indicado en los planos.

El Contratista proveerá, a su costa, los drenajes y acondicionamientos adicionales que sean necesarios por estas reducciones, transiciones y cambios de dirección.

PROYECTO DE INSTALACIONES

El tendido de las instalaciones indicado en los Planos del presente Pliego es aproximado y la ubicación exacta deberá ser coordinada por el Contratista y aprobada por la Inspección de Obra conforme a las instrucciones que esta imparta. El Contratista deberá haber consultado todos los planos de la presente Licitación. En caso de que alguna circunstancia de las Instalaciones o la Arquitectura o Estructura le impidan cumplir con la ubicación indicada debiendo modificar el proyecto, confeccionará una alternativa a la propuesta original para subsanar dicho inconveniente y solicitará la consulta correspondiente a la Inspección de Obra que resolverá al respecto.

Se deberán entregar los planos con indicaciones exactas de la ubicación real de todos los elementos de campo, indicando además los recorridos completos de toda la instalación.

Se cotizará en los ítems Documentación.

El Contratista será responsable de obtener toda la información necesaria y disponible sobre la totalidad de las instalaciones existentes en cada lugar de intervención, de cualquier tipo y destino que puedan ser afectadas por el desarrollo de las obras, para lo cual deberá efectuar las gestiones y consultas pertinentes a la prestadora de servicios públicos, además de realizar los cateos necesarios.

En ningún caso el Contratista podrá por su cuenta remover y/o trasladar instalación alguna sin el conocimiento y la autorización de la Inspección de Obra.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

El Comitente no reconocerá suplemento alguno del Contrato por causa de las precauciones y/o de los trabajos provisorios que el Contratista deba afrontar por la presencia de tales impedimentos, los cuales serán por su cuenta y cargo.

El Contratista será el único responsable por todo el daño o desperfecto que su accionar origine. Deberá bajo su responsabilidad mantener las instalaciones provisorias, así como la vigilancia, cerramientos, iluminación y todas las medidas de seguridad pertinentes. Luego de ejecutados los trabajos, el Contratista deberá desarmar dichas obras temporarias y retirar y disponer finalmente todos los materiales y desechos resultantes.

En caso de que los trabajos de remoción y/o relocalización de interferencias sean realizados por las empresas concesionarias de los servicios afectados o representantes del comitente, los mismos deberán ser realizados bajo la supervisión coordinada de la Inspección de Obra, la inspección de las empresas concesionarias cuando lo requieran y un representante del Contratista, para que su accionar no entorpezca el normal desarrollo de la obra.

Contratista y los Subcontratistas, Proveedores y Fabricantes intervinientes, facilitarán el acceso a la Inspección de Obra de sus talleres como así del lugar donde se realice el acopio de los materiales, verificación de la calidad de los materiales, estado de los trabajos, etc., cada vez que le sea solicitado por la Inspección de Obra.

Para la realización de todas las ingenierías, el Contratista deberá considerar los ajustados tiempos de obra, debiendo presentar inmediatamente comenzadas las obras, los planos de proyecto ejecutivo y documentación complementaria para aprobación de la Inspección de Obra. según el cronograma de obra estipulado.

AYUDA DE GREMIOS

Estarán a cargo del Contratista y se considerarán incluidos en la cotización presente todos los trabajos de apoyo de obra civil que sean necesarios para la correcta ejecución de las especialidades de instalaciones por parte de empresas subcontratistas cuando las hubiere

INSPECCIONES Y PRUEBAS

El Contratista deberá solicitar inspecciones en los momentos en que mejor se puedan observar los materiales, equipos o trabajos realizados.

Además de las inspecciones y pruebas reglamentarias que deban efectuarse para las reparticiones o entes competentes, el Contratista deberá realizar en cualquier momento esas mismas inspecciones y pruebas, u otras que la Inspección de Obra estime convenientes, y cuando esta lo disponga, aun en el caso que se hubieran realizado con anterioridad. Esas pruebas no lo eximen de la responsabilidad por el buen funcionamiento posterior de las instalaciones.

De cada una de estas pruebas se presentará una planilla en la que figurará el área aprobada, en qué nivel o sector de la obra se realizó, que Tipo de prueba se realizó, el resultado, y la firma del Contratista, el representante del producto y de la Inspección de Obra. Se firmará un protocolo por duplicado y el mismo formará parte de la documentación conforme a Obra.

Una vez realizadas las pruebas parciales de toda la obra, y que estas estén aprobadas, se procederá a la ejecución de una prueba general cuando la instalación lo amerite, a definir por la Inspección de Obra.

Los instrumentos e instalaciones necesarias para las pruebas serán de última generación y serán provistos por el Contratista.

MATERIALES Y ENSAYOS

Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primera calidad y de primer uso. Los materiales deberán llegar a la obra en su envase de fábrica, cerrado, provisto del sello de garantía correspondiente y en perfecto estado. La Inspección de Obra se reserva el derecho de rechazar aquellas marcas que no estuvieran suficientemente acreditadas en plaza o que no respondan a las especificaciones del presente Pliego. El retiro y reemplazo del material rechazado será por cuenta del Contratista.

Los ensayos de materiales correspondientes se deberán realizar en el Laboratorio propuesto por el Contratista y aceptado oficialmente, teniendo derecho el Contratista o su Representante de Obra a



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

presenciar los mismos, conjuntamente con la Inspección de Obra. Los resultados obtenidos se considerarán definitivos. En caso de no estar presentes ninguna de las personas referidas en el párrafo que precede, se darán como aceptados los resultados obtenidos. En todos los casos el costo de los ensayos será a cargo del Contratista. Todos los resultados deberán informarse por Libros de Comunicaciones

Cualquier defecto o deficiencia descubierto como resultado de los ensayos, será reparado de inmediato y se repetirán los ensayos hasta que las pruebas den resultados satisfactorios para la Inspección de Obra.

MUESTRAS

Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la obra, para su aprobación por la Inspección de Obra.

El Contratista deberá presentar, previo a instalar materiales en obra, un tablero de muestras. Este tablero será de madera prolijamente pintada con todas las muestras de los materiales tomadas con alambre y carteles indicadores de cada material.

Las muestras aprobadas se mantendrán en obra y servirán de elementos de comparación a los efectos de decidir en la recepción de otros materiales o elementos de su tipo y en forma inapelable, cada vez que lleguen partidas a la obra,

Si el Contratista necesita ofrecer un material distinto a las especificaciones de este Pliego, deberá expresarlo con claridad a la Inspección de Obra, con la debida antelación, para su consideración.

Si esta aclaración no fuese solicitada, en tiempo y forma, la Inspección de Obra podrá elegir la marca o tipo que desee sin incurrir en un cambio de precio.

La selección final de los materiales, especialmente los que no tengan indicación de marcas, quedará a opción de la Inspección de Obra. Cualquier decisión que la Inspección de Obra pueda tomar, en cualquier momento, con respecto a cuestiones concernientes a calidad y uso adecuado de materiales, equipo o mano de obra, serán obligatorias para el Contratista.

Los derechos para el empleo en la obra de artículos y dispositivos patentados, se considerarán incluidos en los precios de la Oferta. El Contratista será el único responsable por los reclamos que se promuevan por el uso indebido de patentes.

NOTA: Queda expresamente indicado que cualquier cambio del material especificado en planos generales, en planos de detalle y/o en el presente Pliego, deberá ser aprobado por la Inspección de Obra.

REGISTRO DE LOS TRABAJOS

Se deberá cumplimentar lo especificado en el PBCP art. 13.1.9) **Registro de los Trabajos.**

<p style="text-align: center;">TODOS LOS ÍTEMS CON SUBÍNDICE “0” GENERALIDADES TIENEN SU REFLEJO PRESUPUESTARIO PRORRATEADOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA PLANILLA DE COTIZACIÓN QUE INTEGRA EL PBCP.</p>
--



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

1. TRABAJOS PRELIMINARES Y TAREAS COMPLEMENTARIAS

1.0 GENERALIDADES

OBRADOR, DEPÓSITOS Y SANITARIOS

Deberá instalar durante todo el plazo de obra, baños químicos para su personal, uno por cada cuatro (4) personas y la cantidad requerida en el PBCP exclusivo para el uso de la Inspección de Obra, los que deberán ser mantenidos en condiciones de higiene y seguridad por el Contratista.

La vigilancia de la obra estará exclusivamente a cargo del Contratista, que dispondrá de personal al efecto las 24 horas del día, tanto en días hábiles como en feriados.

VER ANEXO CORRESPONDIENTE DEL PBCP.

CERCO DE OBRA

El área de obra deberá estar permanentemente cerrada por placas de fenólicos y/o nylon cristal 200 micrones para delimitar áreas de trabajo sin interferir en el resto del personal administrativo.

1.1 LIMPIEZA, REPLANTEO DE OBRA, PLANIALTIMETRÍA Y CATEOS

El Contratista deberá realizar todos los trabajos de replanteo y toma de niveles que se requieren para la apropiada ejecución de la obra. Para realizar el correspondiente replanteo, deberá informar a la Inspección de Obra el momento en que dichas tareas se llevarán a cabo.

El Contratista deberá dejar constancia del estado edilicio de las áreas de no intervención, con registro fotográfico de los sectores que estén en buen estado, presenten daños previos, y/o situaciones de precariedad constructiva preexistentes.

Asimismo, se deberá contemplar, la realización de los siguientes trabajos: mensura, altimetría y certificado de amojonamiento del terreno como así también la documentación técnica que corresponda al buen desarrollo de la obra en los rubros citados.

Todos los gastos que demanden los trabajos enunciados quedarán incluidos en la cotización del Contratista .

Durante esta etapa, solo se podrán ejecutar tareas relacionadas con la preparación de los trabajos, como ser obrador, cercos de seguridad, señalizaciones, etc.

El Contratista, además, deberá efectuar el relevamiento de todos los elementos existentes y verificar, de acuerdo a los planos de Proyecto para cada Sector, cuáles son los elementos a mantener en su lugar, a desplazar o a efectuar su retiro. El relevamiento del estado actual no agota la totalidad de los elementos existentes.

2. DOCUMENTACIÓN

2.0 GENERALIDADES

NOTA ACLARATORIA AL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Teniendo en cuenta la recomendación realizada por la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se incorpora la presente nota aclaratoria al Pliego de Especificaciones Técnicas que rigen la presente obra:

Una vez aprobada la documentación conforme a obra presentada por el Contratista ante la Inspección de Obra, el Contratista deberá tramitar, la autorización de obra de conformidad con el art. 2.1.2.7. del Código de Edificación (de acuerdo al texto modificado por la Ley 1.747, publicado en B.O.C.B.A. Nº 2272 de fecha 9/9/05) Se adjunta como anexo copia del texto de la Ley 1.747.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

2.1 PLANOS, GESTIONES Y TRÁMITES (inclusive ante Empresas de Servicios y/u otros.)

El presente ítem comprende la gestión de todos los trámites y permisos necesarios para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación según las normativas locales vigentes. Para lo cual se gestionará el aviso o permisos de obra ante el GCABA según corresponda.

Se incluye además, de corresponder, en el presente ítem la gestión de la totalidad de los trámites y permisos necesarios para solicitar los servicios de; agua, cloaca y electricidad, con su respectiva conexión y habilitación.

Antes de comenzar y una vez terminada la obra, el Contratista deberá confeccionar y firmar toda la documentación gráfica, formal y legal necesaria para presentar ante el GCABA y/u organismos que lo requieran, realizando todas las gestiones y tramitaciones que correspondan hasta lograr los permisos necesarios para la ejecución de la obra, así como también los planos Conforme a Obra de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Todos los trámites antes indicados deberán quedar concluidos dentro de los plazos establecidos y todas las documentaciones, comunicaciones, comprobantes, etc., relativos a dichos trámites; registrados y aprobados, deberán ser entregadas a la Inspección de Obra una vez cumplimentados.

El incumplimiento por parte del Contratista en los tiempos y formas indicadas de los trámites descriptos dará lugar a que la Inspección de Obra, a su sólo juicio, pueda implementar por terceros los trabajos pendientes, quedando a cargo del Contratista los gastos resultantes. Esta decisión no eximirá al Contratista de sus responsabilidades y de las penalidades por incumplimientos establecidas.

Si fuera necesario el Contratista deberá efectuar ante el GCABA las tramitaciones para solicitar ocupación de aceras y/o calzadas con materiales, equipos, obradores, etc. cuyo costo será a su cargo.

Será responsabilidad del Contratista la tramitación de los permisos necesarios en lo referente al volcamiento de los escombros y deshechos producto de la demolición y/o desmontes que se realicen.

El Contratista tendrá a su cargo todas las gestiones necesarias para la aprobación de los trabajos por los organismos regulatorios que correspondan, incluyendo el pago de las tasas y/o derechos, aun los que debiere pagar el/los propietarios del predio.

El presente ítem también incluye la gestión y provisión de conexiones provisorias de agua y luz de obra que deberán estar prestando suministro hasta la firma del Acta de Recepción Provisoria de Obra

La provisión de agua para la construcción estará a cargo exclusivamente del Contratista, quien arbitrará los medios para su obtención, cualquiera sea su forma. La potabilidad del agua destinada al consumo e higiene del personal afectado a la obra debe ser objeto de un examen atento, así como los tanques de almacenaje que se dispongan para ello. Su obtención y consumo será costado por el Contratista, a cuyo cargo estará el pago de todos los derechos que pudieran corresponder por ese concepto, los que no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta del Contratista .

El Contratista realizará también los trabajos para la obtención de energía eléctrica para iluminación y fuerza motriz, desde el tablero general o donde sea más conveniente, respetando todas las disposiciones vigentes y normas de seguridad. Su tendido será preferentemente aéreo, salvo disposición contraria de la Inspección de Obra, contando con casilla para medidor y tablero de entrada que incluya tomas monofásicas y trifásicas, con disyuntores diferenciales y llaves termomagnéticas. Será del tipo intemperie, y estará debidamente protegida y señalizada. Será a su exclusivo cargo el costo de la energía eléctrica que se consuma.

2.2 DOCUMENTACIÓN EJECUTIVA DE ARQUITECTURA E INSTALACIONES

La totalidad de la documentación anexa que forma parte del presente pliego deberá tomarse como **Anteproyecto**, siendo responsabilidad del Contratista la realización de la documentación Ejecutiva de Obra.

Basado en el proyecto licitatorio, el Contratista deberá presentar un proyecto ejecutivo completo.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

Los planos ejecutivos de proyecto serán presentados a la Inspección de Obra para su aprobación, previo al inicio de la obra. Los planos definitivos, replanteos, cálculos estructurales y/o de instalaciones deberán ser ejecutados en su totalidad por el Contratista, según el siguiente detalle:

Planos ejecutivos de obra:

- . Plantas escala 1.50. Todas.
- . Cortes escala 1.50. Mínimo seis.
- . Fachada escala 1.50. Todas.
- . Detalles escala 1.5 / 1.10

(De todos los elementos conflictivos a resolver necesarios para la correcta materialización de la obra y a solicitud de la Inspección de Obra para se aprobados previo al inicio de las tareas).

- . Plano de instalación eléctrica - escala 1.50
- . Plano de instalación sanitaria escala 1.50
- . Plano de detalle de carpinterías y cerramientos 1:25
- . Plano de detalle de herrerías 1:25

El Contratista no podrá realizar tareas de ejecución salvo los trabajos preliminares hasta tanto no reciba por escrito aprobación de dicha documentación.

El presente ítem incluye la confección de toda la documentación solicitada por organismos del GCABA, y empresas de servicios públicos para la solicitud y conexión de la totalidad de los mismos.

Cabe destacar que es responsabilidad ineludible del Contratista proceder a la aprobación de toda la documentación de obra ante los organismos oficiales correspondientes, esto es: la DGROC del GCABA, planos de Estructura y Arquitectura debidamente firmados por un profesional de 1ª categoría y en un todo de acuerdo al Código de la Edificación del GCABA. Del mismo modo deberá contar con la aprobación de los diferentes organismos como ser AySA S.A., Metrogas, Edesur – Edenor, Telecom – Telefónica, etc.

2.3 DOCUMENTACIÓN CONFORME A OBRA E INFORME FINAL

El presente ítem incluye toda la documentación conforme a obra de todos los trabajos, e instalaciones realizadas para la materialización de la puesta en valor integral del objeto de la presente licitación.

Planos Conforme a Obra:

- . Plantas escala 1.50. Todas.
- . Cortes escala 1.50. Mínimo seis.
- . Fachada escala 1.50. Todas.
- . Detalles escala 1.5 / 1.10
- . Plano de instalación eléctrica - escala 1.50
- . Plano de instalación sanitaria - escala 1.50

3. DESMONTES Y DEMOLICIONES

3.0 GENERALIDADES

Se aclara en el presente ítem que cualquier daño realizado sobre elementos componentes, muebles o inmuebles, de los edificios a intervenir durante las tareas aquí descritas será responsable exclusiva del Contratista, la cual deberá absorber la totalidad de los costos a su cargo, por las correspondientes reparaciones y/o reposiciones que correspondan según lo indique la Inspección de Obra.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

3.1 BASE AGENTES COCHABAMBA

3.1.1 DESMONTE Y RETIRO DE Pex1, PUERTA PLACA HOJA DE ABRIR. 0,80MTS (INCLUYE MARCO)

El Contratista deberá realizar el desmonte de toda la carpintería incluyendo el marco, según se indica en el plano de demolición adjunto y según lo indique la Inspección de Obra.

Se deberá tener especial cuidado de no comprometer toda construcción y/ o instalación de servicios existente, debiéndose tomar todas las acciones necesarias para asegurar la intergridad y funcionalidad de la misma durante el desarrollo de los trabajos y finalizado la totalidad de los mismos.

El presente ítem incluye medios manuales, maquinaria, limpieza, acopio, carga de los escombros sobre camión o contenedor y retiro de la obra.

3.1.2 DESMONTE Y RETIRO DE Pex2, PUERTA CORREDIZA METALICA 2 HOJAS DE 1,50MTS (INCLUYE MARCO)

El Contratista deberá realizar el desmonte de toda la carpintería incluyendo el marco, con el debido cuidado para ser reutilizada, según se indica en el plano de demolición adjunto y según lo indique la Inspección de Obra.

Se deberá desmontar con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y tener especial cuidado de no comprometer las carpinterías existentes, debiéndose tomar todas las acciones necesarias para asegurar la intergridad y funcionalidad de las mismas durante el desarrollo de los trabajos y finalizado la totalidad de los mismos.

La carpintería retirada deberá preservarse para su restauración y posterior colocación.

El presente ítem incluye medios manuales, maquinaria, limpieza, acopio, carga de los escombros sobre camión o contenedor y retiro de la obra.

3.1.3 DEMOLICION DE CONTRAPISO Y CARPETA EN PATIO PARA CANALETA DE PISO

El Contratista deberá demoler los elementos constructivos de contrapiso y carpeta en correspondencia al proyecto a realizar, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, según se indica en los planos de demolición adjuntos.

El presente ítem incluye medios manuales, limpieza, acopio, carga manual del material desmontado sobre camión o contenedor y retiro.

3.1.4 DEMOLICION y RETIRO DE PISO Y CARPETA EN OF 4TO PISO

El Contratista deberá demoler los elementos constructivos de piso y carpeta en correspondencia al proyecto a realizar, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, según se indica en los planos de demolición adjuntos.

El presente ítem incluye medios manuales, limpieza, acopio, carga manual del material desmontado sobre camión o contenedor y retiro.

3.1.5 DEMOLICIÓN y RETIRO DE PISO PARA CAÑERIAS EN OF 3ER PISO

El Contratista deberá demoler los elementos constructivos de piso y carpeta en correspondencia al proyecto a realizar, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, según se indica en los planos de demolición adjuntos.

El presente ítem incluye medios manuales, limpieza, acopio, carga manual del material desmontado sobre camión o contenedor y retiro.

3.1.6 PICADO y RETIRO DE REVOQUE EN MAL ESTADO EN OF 5TO PISO

El Contratista deberá remover las superficies de los elementos constructivos de revoque grueso y fino, en la totalidad de la superficie donde se observe deterioro, desprendimientos, humedades y cualquier otro tipo de patología en correspondencia al proyecto a realizar, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, según se indica en los planos de demolición adjuntos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

El presente ítem incluye medios manuales, limpieza, acopio, carga manual del material desmontado sobre camión o contenedor y retiro.

3.1.7 DESMONTE Y RETIRO DE MOBILIARIO BAJO VENTANA

El Contratista deberá desmontar y retirar la totalidad del mobiliario bajo ventana existente, según se indica en plano de demolición adjunto. Se deberán realizar estos trabajos sin afectar la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, antepechos, mamposterías, zócalos, etc.

El presente ítem incluye medios manuales, limpieza, acopio, carga manual del material desmontado sobre camión o contenedor y retiro.

3.2 BASE AGENTES PIEDRAS

3.2.1 DEMOLICIÓN Y RETIRO DE TABIQUES DE PLACA DE ROCA YESO

El Contratista deberá desmontar, según plano adjunto, tabiques de placa de roca yeso existentes en el predio, inclusive; estructura, emplacado, fijaciones a techos, muros, y todo otro elemento componente del sistema.

El presente ítem incluye medios manuales, limpieza, acopio, carga manual del material desmontado sobre camión o contenedor y retiro.

3.2.2 DESMONTE DE PUERTAS PLACA PARA RECOLOCACION (INCLUYE MARCO)

El Contratista deberá realizar el desmonte de toda la carpintería incluyendo el marco, con el debido cuidado para ser reutilizada, según se indica en el plano de demolición adjunto y según lo indique la Inspección de Obra.

Se deberá tener especial cuidado de no comprometer la instalaciones estructurales existentes. Se proveerá un lugar de acopio y se tomarán todas las acciones y elementos necesarios para mantener el encuadre, funcionalidad e integridad de la misma, durante el desarrollo de los trabajos y finalizado la totalidad de los mismos.

La carpintería retirada deberá preservarse para su restauración y posterior colocación.

El presente ítem incluye medios manuales, maquinaria, limpieza, acopio, carga de los escombros sobre camión o contenedor y retiro de la obra.

3.2.3 DESMONTE Y RETIRO DE PUERTA PLACA P5 EN SALA DE SUPERVISORES

El Contratista deberá realizar el desmonte total de la puerta, hoja y marco inclusive, según se indica en el plano de demolición adjunto y según lo indique la Inspección de Obra.

Se deberá desmontar con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y tener especial cuidado de no comprometer las instalaciones existentes, debiéndose tomar todas las acciones necesarias para asegurar la integridad y funcionalidad de las mismas durante el desarrollo de los trabajos y finalizado la totalidad de los mismos.

3.2.4 DESMONTE DE FRENTE DIVISOR FD1 PARA RECOLOCACIÓN

El Contratista deberá realizar el desmonte de la totalidad de la carpintería incluyendo el marco según se indica en el plano de demolición adjunto y según lo indique la Inspección de Obra.

Se deberá tener especial cuidado de no comprometer los cerramientos existentes. Se proveerá un lugar de acopio y se tomarán todas las acciones y elementos necesarios para mantener el encuadre, funcionalidad e integridad de la misma, durante el desarrollo de los trabajos y finalizado la totalidad de los mismos.

El presente ítem incluye medios manuales, maquinaria, limpieza, acopio, carga de los escombros sobre camión o contenedor y retiro de la obra.

3.2.5 DESMONTE Y RETIRO DE CIELORRASO TÉCNICO DE PANELERIA

El Contratista deberá realizar el desarme y desmonte de la totalidad del cielorraso existente, según se indica en lo planos adjuntos. Inclusive, listones de aluminio, subestructura de soporte, fijaciones y/o anclajes, etc. Salvo indicación contraria de la Inspección de Obra.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

Se deberá desmontar todos los elementos componentes de otras instalaciones ubicados en el cielorraso, preservándolos para su reutilización, debiendo realizar la correspondiente limpieza de los mismos para tal fin, a criterio de la Inspección de Obra.

El Contratista será responsable por el mantenimiento y el correcto funcionamiento de todas las instalaciones existentes sobre cielorraso durante el período en el que transcurra la obra, debiendo para ello, preservar a estas, limpias, seguras y operativas hasta la culminación de los trabajos.

El desarme, desmonte y retiro, se deberá realizar teniendo especial cuidado con la higiene de la obra, debiendo asegurar la preservación de la misma en todos los locales a intervenir, inclusive su equipamiento. Se deberá prever la protección de todo el mobiliario, equipamiento y maquinaria existente con nylon de 200 micrones o equivalente permitiendo que todos los elementos se encuentren protegidos y sanitizados. A su vez, se debe conservar el estado de los mismos previo al inicio de los trabajos, dejándolos en perfectas condiciones luego de su finalización. Cualquier tipo de deterioro o suciedad que presenten correrá por cuenta y cargo del Contratista y será subsanado bajo las indicaciones que imparta la Inspección de Obra.

El presente ítem incluye medios manuales, limpieza, acopio, carga manual del material desmontado sobre camión o contenedor y retiro.

3.2.6 DESMONTE Y RETIRO DE FRENTE VIDRIADO FV1

El Contratista deberá realizar el desmonte de todas las hojas de vidrio existentes incluyendo herrajes y todo otro elemento vincularnte, según se indica en el plano de demolición adjunto y según lo indique la Inspección de Obra.

Se deberá tener especial cuidado de no comprometer los cerramientos existentes. Se proveerá un lugar de acopio y se tomarán todas las acciones y elementos necesarios para mantener la integridad de la misma, durante el desarrollo de los trabajos y finalizado la totalidad de los mismos.

El presente ítem incluye medios manuales, maquinaria, limpieza, acopio, carga de los escombros sobre camión o contenedor y retiro de la obra.

3.2.7 RETIRO DE CIELORRASO EXISTENTE BAÑO CABALLEROS

El Contratista deberá retirar los sectores de cielorrasos existentes en baño de caballeros, estructura, emplacado, fijaciones a techos y muros, etc., con el fin de acceder a la reparación de humedad proveniente del local de piso superior, según plano adjunto.

Se deberá desmontar todos los artefactos de iluminación instalados en cielorraso, y preservar los conductos de extracción de aire con sus accesorios.

Se deberá preservar también la instalación eléctrica existente, el Contratista será responsable por el mantenimiento y el correcto funcionamiento de todas las instalaciones existentes sobre cielorraso en todo momento, debiendo para ello, preservar a estas limpias y seguras hasta la culminación de los trabajos.

El presente ítem incluye medios manuales, limpieza, acopio, carga manual del material desmontado sobre camión o contenedor y retiro.

3.2.8 RETIRO DE VINILO OPACO EXISTENTE SOBRE VENTANALES DE VESTUARIOS

El Contratista deberá realizar el desmonte y retiro de todos los vinilos, eliminando cualquier tipo de residuo sobre vidrios según se indica en el plano de demolición adjunto y según lo indique la Inspección de Obra.

Se deberá tener especial cuidado de no comprometer la integridad de los cerramientos existentes. Cualquier daño a los mismos correrá por cuenta y cargo del Contratista .

El presente ítem incluye medios manuales, maquinaria, limpieza, acopio, carga de los escombros sobre camión o contenedor y retiro de la obra.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

4. ALBAÑILERÍA

4.1 BASE AGENTES COCHABAMBA

4.1.1 CANALETA DE H° + ASILACIONES. 2Mx0,20M

Formación de canaleta de hormigón con aditivo hidrófugo sobre terreno compactado, ancho 20cm, profundidad según pendiente correspondiente a desagüe existente. Se deberá prever los anclajes para la estructura de reja.

Se contemplarán todas las aislaciones, juntas, terminaciones, etc. correspondientes según el tipo de encuentro con los elementos constructivos existentes. Según las reglas del buen arte, asegurando la estanqueidad y correcta evacuación de las aguas que por allí circulen.

Se tendrá especial cuidado de no comprometer los otros sectores del contrapiso, como así también, las carpinterías existentes debiéndose tomar todas las acciones necesarias para asegurar la intergridad y funcionalidad de las mismas durante el desarrollo de los trabajos y finalizado la totalidad de los mismos.

4.1.2 ESCALON DE HORMIGÓN PARA MONTAJE DE CARPINTERIA Pex01. 1,5x0,10x0,10M

Formación de escalón de hormigón con aditivo hidrófugo sobre contrapiso existente, se deberá completar el total del ancho del muro, con una altura mínima de 10cm.

Se deberá prever los anclajes para el marco de carpintería de puerta corrediza.

Se contemplarán todas las aislaciones, juntas, terminaciones, etc. correspondientes según el tipo de encuentro con los elementos constructivos existentes. Según las reglas del buen arte, asegurando la estanqueidad de la intervención.

Se tendrá especial cuidado de no comprometer los otros sectores del piso existente, como así también, las carpinterías existentes debiéndose tomar todas las acciones necesarias para asegurar la intergridad y funcionalidad de las mismas durante el desarrollo de los trabajos y finalizado la totalidad de los mismos.

4.1.3 R1 REVOQUE GRUESO + AISLAC H. VERTICAL + REVOQUE FINO.

El presente ítem comprende la totalidad de los materiales y todos los trabajos necesarios para la reparación total de la superficie de pared deteriorada por presencia de humedades.

Formación de aislación hidrófuga, revoque grueso y fino según plano adjunto, resistencia a compresión de 1,5 a 5 N/mm², reglado, de 20 mm de espesor, aplicado sobre un paramento vertical interior.

Incluso parte proporcional de preparación de la superficie soporte, formación de juntas, rincones, fajas para reglado con separación entre ellas no superior a un metro, aristas, mochetas, jambas, dinteles, remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie

5 CONSTRUCCIÓN EN SECO

5.1 BASE AGENTES COCHABAMBA

5.1.1 T1 - TABIQUE DE ROCA DE YESO ESTANDAR 12,5 MM + AISLACIÓN.

Suministro y montaje de tabique de roca de yeso con asilación de lana de vidrio, sistema tipo "DURLOCK" o equivalente, según se indica en los planos adjuntos.

Formado por estructura interior metálica de chapa galvanizada BWG N° 24. Soleras de 70mm x 35mm, montantes de 69mm x 35mm, guardacantos de 32mm x 32mm, omega de 70mm x 70mm. Se fijará con tornillos y tarugos "Fischer" S8 la solera inferior y posteriormente se colocará la solera superior, fijada a estructura de entrepiso. Sobre las soleras se ensamblarán los montantes cada 40cm (cuarenta) mediante tornillos T1. Una vez finalizada la estructura del tabique se procederá al emplacado en ambas caras con placas de roca de yeso de 12.5 mm. Las placas se deberán cortar de manera tal que entren fácilmente, sin forzar. La distancia de los tornillos a borde de paneles no será inferior a 15mm y la separación de tornillos en el sentido horizontal no superará los 20 cm de



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

distancia entre montantes. Los tornillos deberán quedar rehundidos, sin torcerse ni romper el papel. La unión de las placas con el bastidor metálico se realizará con tornillos tipo T2.

Nunca se debe ubicar un borde de canto rebajado contra otro de canto vivo. Si se fijan dos placas a un mismo parante, los bordes de las placas deben coincidir con el eje del montante. Nunca se debe hacer coincidir las juntas de las placas con las jambas y dinteles de las aberturas, debiendo ser estos cortes en las placas, en forma de L.

Terminaciones: la unión entre placas se realizará con masilla en la longitud total de las juntas cuidando no dejar rebabas. Se aplicará sobre ellas cinta de papel de celulosa la que deberá ocultar las uniones, luego de dejar secar durante 24 (veinticuatro) horas, se terminará con una segunda capa de masilla, alisando con cuchilla de enduir para no dejar diferencias de nivel. Finalmente se masillarán todas las depresiones originadas por los tornillos debiéndose dejar las superficies vistas del tabique perfectamente lisas, con aspecto similar al de un enlucido de yeso continuo. En forma previa a lo antes indicado deberá realizarse un repaso de todos los tornillos de fijación a fin de garantizar su hundimiento en el plano de la placa. En los encuentros entrantes (pared-pared) se procede de igual forma que en la toma de juntas. Toda arista o canto vivo (horizontal y/o vertical) deberá quedar materializado o protegido con el perfil cantonera fijado con tornillos auto perforantes a la estructura, en forma previa al masillado.

5.1.2 T1B - TABIQUE DE ROCA DE YESO ESTANDAR 12,5 MM +DOBLE ESTRUCTURA + AISLACIÓN.

Suministro y montaje de tabique de roca de yeso con asilación de lana de vidrio, sistema tipo "DURLOCK" o equivalente, según se indica en los planos adjuntos. Este cerramiento tendrá la particularidad de cerrar un vano de un muro cuyo espesor hace necesaria una doble estructura de anclaje, de manera tal de hacer coincidir las placas de roca de yeso con la superficie del muro existente en sus dos caras, a fin de empalmar ambas superficies realizando los trabajos necesarios para lograr una superficie continua y homogénea lista para pintar.

Formado por estructura interior metálica de chapa galvanizada BWG N° 24. Soleras de 70mm x 35mm, montantes de 69mm x 35mm, guardacantos de 32mm x 32mm, omega de 70mm x 70mm. Se fijará con tornillos y tarugos "Fischer" S8 la solera inferior y posteriormente se colocará la solera superior, fijada a estructura de entepiso. Sobre las soleras se ensamblarán los montantes cada 40cm (cuarenta) mediante tornillos T1. Una vez finalizada la estructura del tabique se procederá al emplacado en ambas caras con placas de roca de yeso de 12.5 mm. Las placas se deberán cortar de manera tal que entren fácilmente, sin forzar. La distancia de los tornillos a borde de paneles no será inferior a 15mm y la separación de tornillos en el sentido horizontal no superará los 20 cm de distancia entre montantes. Los tornillos deberán quedar rehundidos, sin torcerse ni romper el papel. La unión de las placas con el bastidor metálico se realizará con tornillos tipo T2.

Nunca se debe ubicar un borde de canto rebajado contra otro de canto vivo. Si se fijan dos placas a un mismo parante, los bordes de las placas deben coincidir con el eje del montante. Nunca se debe hacer coincidir las juntas de las placas con las jambas y dinteles de las aberturas, debiendo ser estos cortes en las placas, en forma de L.

Terminaciones: la unión entre placas se realizará con masilla en la longitud total de las juntas cuidando no dejar rebabas. Se aplicará sobre ellas cinta de papel de celulosa la que deberá ocultar las uniones, luego de dejar secar durante 24 (veinticuatro) horas, se terminará con una segunda capa de masilla, alisando con cuchilla de enduir para no dejar diferencias de nivel. Finalmente se masillarán todas las depresiones originadas por los tornillos debiéndose dejar las superficies vistas del tabique perfectamente lisas, con aspecto similar al de un enlucido de yeso continuo. En forma previa a lo antes indicado deberá realizarse un repaso de todos los tornillos de fijación a fin de garantizar su hundimiento en el plano de la placa. En los encuentros entrantes (pared-pared) se procede de igual forma que en la toma de juntas. Toda arista o canto vivo (horizontal y/o vertical) deberá quedar materializado o protegido con el perfil cantonera fijado con tornillos auto perforantes a la estructura, en forma previa al masillado.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

5.1.3 T1' - ENCHAPADO EN PLACA DE ROCA DE YESO SOBRE INTERIOR DE MURO MEDIANERO

El presente ítem contempla el emplacado del muro medianero con sistema de construcción en seco del tipo "DURLOCK" o equivalente, donde el mismo se aprecia incompleto en su parte inferior, deteriorado y con instalaciones a la vista. Lo descripto anteriormente deberá ser ocultado por el emplacado realizando todas las tareas necesarias para tal fin.

Suministro y montaje de placas de roca de yeso por medio de estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizado de 35 mm de ancho total, a base de montantes (elementos verticales) separados 600 mm entre sí, con disposición normal "N" y soleras (elementos horizontales) como cierre inferior y superior del enplacado.

Todos los productos deberán cumplimentar la exigencias de la normas IRAM. En todos los casos el Contratista deberá ejecutar los trabajos en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas en el presente pliego, en el manual del fabricante, debiendo utilizar las componentes originales del sistema, no permitiéndose el reemplazo de éstos por otros, ni la omisión de colocación de piezas de terminaciones. Se fijará con tornillos y tarugos "Fischer" S8 la solera inferior y posteriormente se colocará la solera superior, fijada al cielorraso. Sobre las soleras se ensamblarán los montantes cada 40cm (cuarenta) mediante tornillos T1. Una vez finalizada la estructura sobre el muro de mampostería se procederá al emplacado de la cara interior del local. Las placas se deberán cortar de manera tal que entren fácilmente, sin forzar. La distancia de los tornillos a borde de paneles no será inferior a 15mm y la separación de tornillos en el sentido horizontal no superará los 20cm de distancia entre montantes. Los tornillos deberán quedar rehundidos, sin torcerse ni romper el papel. La unión de las placas con el bastidor metálico se realizará con tornillos tipo T2.

Nunca se debe ubicar un borde de canto rebajado contra otro de canto vivo. Si se fijan dos placas a un mismo parante, los bordes de las placas deben coincidir con el eje del montante. Nunca se debe hacer coincidir las juntas de las placas con las jambas y dinteles de las aberturas, debiendo ser estos cortes en las placas, en forma de L.

Terminaciones: la unión entre placas se realizará con masilla en la longitud total de las juntas cuidando no dejar rebabas. Se aplicará sobre ellas cinta de papel de celulosa la que deberá ocultar las uniones, luego de dejar secar durante 24 (veinticuatro) horas, se terminará con una segunda capa de masilla, alisando con cuchilla de enduir para no dejar diferencias de nivel. Finalmente se masillarán todas las depresiones originadas por los tornillos debiéndose dejar las superficies vistas del tabique perfectamente lisas, con aspecto similar al de un enlucido de yeso continuo. En forma previa a lo antes indicado deberá realizarse un repaso de todos los tornillos de fijación a fin de garantizar su hundimiento en el plano de la placa. En los encuentros entrantes (pared-pared) se procede de igual forma que en la toma de juntas. Toda arista o canto vivo (horizontal y/o vertical) deberá quedar materializado o protegido con el perfil cantonera fijado con tornillos auto perforantes a la estructura, en forma previa al masillado.

5.1.4 S1 - CIELORRASO DE PLACA DE ROCA DE YESO ESTANDAR 9,5 MM

Se deberán ejecutar cielorrasos de placas de roca de yeso, según se indica en los planos BA-CO-ARQ-PB-ARQ-01, adjuntos a la presente licitación.

Los mismos se armarán con placas de roca de yeso de 9,5mm de espesor, tipo DURLOCK o equivalente, adheridas a montantes de 70mm colocadas cada 1.20m y soleras de 69mm cada 0,40m. La estructura será de perfiles de chapa N°24 de hierro galvanizados. Llevarán perfil perimetral Z. En el ensamble de los perfiles entre sí se utilizarán tornillos T1, tipo Parker con cabeza Philips, autorroscantes cada máximo 35cm. Los empalmes entre perfiles se realizarán superponiéndolos como mínimo 20cm.

Los artefactos en el cielorraso se colocarán (tarea incluida en el presente ítem) entre refuerzos realizados con los mismos perfiles. Las placas se colocarán con tornillos T2 similares a T1, colocándolos cada 25cm. Las juntas entre placas se masillará y sellará con cinta, realizándose esta tarea en cinco manos sucesivas y con los tiempos de secado entre ellas, incluyendo las cabezas de los tornillos. Las manos son: 1. tomado de junta con masilla, 2. adhesivo de la cinta, 3. cinta, 4.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

tapado de la cinta, 5. masilla final. Las sucesivas manos serán más anchas que las anteriores. Se seguirán las instrucciones del fabricante para el traslado, estibaje y colocación.

La Inspección de Obra podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinente para comprobar la buena colocación de los mismos, pudiendo solicitar el reemplazo total o parcial de las áreas que considere fueron ejecutadas en forma indebidas.

5.2 BASE AGENTES PIEDRAS

5.2.1 T1 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CERRAMIENTO VERTICAL DE PLACA DE ROCA DE YESO ESTANDAR 12,5 MM + AISLACIÓN (EST. SIMPLE)

Suministro y montaje de tabique de roca de yeso mediante sistema tipo "DURLOCK" o equivalente, inclusive aislación interna con lana de vidrio, según se indica en los planos adjuntos.

Formado por estructura interior metálica de chapa galvanizada BWG N° 24. Soleras de 70mm x 35mm, montantes de 69mm x 35mm, guardacantos de 32mm x 32mm, omega de 70mm x 70mm. Se fijará con tornillos y tarugos "Fischer" S8 la solera inferior y posteriormente se colocará la solera superior, fijada a estructura de entrepiso. Sobre las soleras se ensamblarán los montantes cada 40cm (cuarenta) mediante tornillos T1. Una vez finalizada la estructura del tabique se procederá al emplacado en ambas caras con placas de roca de yeso de 12.5 mm. Las placas se deberán cortar de manera tal que entren fácilmente, sin forzar. La distancia de los tornillos a borde de paneles no será inferior a 15mm y la separación de tornillos en el sentido horizontal no superará los 20 cm de distancia entre montantes. Los tornillos deberán quedar rehundidos, sin torcerse ni romper el papel. La unión de las placas con el bastidor metálico se realizará con tornillos tipo T2.

Nunca se debe ubicar un borde de canto rebajado contra otro de canto vivo. Si se fijan dos placas a un mismo parante, los bordes de las placas deben coincidir con el eje del montante. Nunca se debe hacer coincidir las juntas de las placas con las jambas y dinteles de las aberturas, debiendo ser estos cortes en las placas, en forma de L.

Terminaciones: la unión entre placas se realizará con masilla en la longitud total de las juntas cuidando no dejar rebabas. Se aplicará sobre ellas cinta de papel de celulosa la que deberá ocultar las uniones, luego de dejar secar durante 24 (veinticuatro) horas, se terminará con una segunda capa de masilla, alisando con cuchilla de enduir para no dejar diferencias de nivel. Finalmente se masillarán todas las depresiones originadas por los tornillos debiéndose dejar las superficies vistas del tabique perfectamente lisas, con aspecto similar al de un enlucido de yeso continuo. En forma previa a lo antes indicado deberá realizarse un repaso de todos los tornillos de fijación a fin de garantizar su hundimiento en el plano de la placa. En los encuentros entrantes (pared-pared) se procede de igual forma que en la toma de juntas. Toda arista o canto vivo (horizontal y/o vertical) deberá quedar materializado o protegido con el perfil cantonera fijado con tornillos auto perforantes a la estructura, en forma previa al masillado.

5.2.2 T3 - REPARACIÓN DE CERRAMIENTO VERTICAL DE PLACA DE ROCA DE YESO ESTANDAR 12,5 MM EN SALA CHOFERES - ALTURA: 0.80M

Suministro y montaje de tabique de roca de yeso mediante sistema tipo "DURLOCK" o equivalente, inclusive aislación interna con lana de vidrio, según se indica en los planos adjuntos.

Formado por estructura interior metálica de chapa galvanizada BWG N° 24. Soleras de 70mm x 35mm, montantes de 69mm x 35mm, guardacantos de 32mm x 32mm, omega de 70mm x 70mm. Se fijará con tornillos y tarugos "Fischer" S8 la solera inferior y posteriormente se colocará la solera superior, fijada a estructura de entrepiso. Sobre las soleras se ensamblarán los montantes cada 40cm (cuarenta) mediante tornillos T1. Una vez finalizada la estructura del tabique se procederá al emplacado en ambas caras con placas de roca de yeso de 12.5 mm. Las placas se deberán cortar de manera tal que entren fácilmente, sin forzar. La distancia de los tornillos a borde de paneles no será inferior a 15mm y la separación de tornillos en el sentido horizontal no superará los 20 cm de distancia entre montantes. Los tornillos deberán quedar rehundidos, sin torcerse ni romper el papel. La unión de las placas con el bastidor metálico se realizará con tornillos tipo T2.

Nunca se debe ubicar un borde de canto rebajado contra otro de canto vivo. Si se fijan dos placas a un mismo parante, los bordes de las placas deben coincidir con el eje del montante. Nunca se



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

debe hacer coincidir las juntas de las placas con las jambas y dinteles de las aberturas, debiendo ser estos cortes en las placas, en forma de L.

Terminaciones: la unión entre placas se realizará con masilla en la longitud total de las juntas cuidando no dejar rebabas. Se aplicará sobre ellas cinta de papel de celulosa la que deberá ocultar las uniones, luego de dejar secar durante 24 (veinticuatro) horas, se terminará con una segunda capa de masilla, alisando con cuchilla de enduir para no dejar diferencias de nivel. Finalmente se masillarán todas las depresiones originadas por los tornillos debiéndose dejar las superficies vistas del tabique perfectamente lisas, con aspecto similar al de un enlucido de yeso continuo. En forma previa a lo antes indicado deberá realizarse un repaso de todos los tornillos de fijación a fin de garantizar su hundimiento en el plano de la placa. En los encuentros entrantes (pared-pared) se procede de igual forma que en la toma de juntas. Toda arista o canto vivo (horizontal y/o vertical) deberá quedar materializado o protegido con el perfil cantonera fijado con tornillos auto perforantes a la estructura, en forma previa al masillado.

5.2.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CIELORRASO DE PLACA DE ROCA DE YESO ESTANDAR 9,5 MM EN PLANTA ALTA

Se deberán ejecutar cielorrasos suspendidos de placas de roca de yeso en sistema de construcción en seco del tipo "DURLOCK" o equivalente, según se indica en los planos BA-PIE-CS, adjuntos a la presente licitación.

Los mismos se armarán con placas de roca de yeso de 9,5mm de espesor, tipo DURLOCK o equivalente, adheridas a montantes de 70mm colocadas cada 1.20m y soleras de 69mm cada 0,40m. La estructura será de perfiles de chapa N°24 de hierro galvanizados. Llevarán perfil perimetral Z. En el ensamble de los perfiles entre sí se utilizarán tornillos T1, tipo Parker con cabeza Philips, autorroscantes cada máximo 35cm. Los empalmes entre perfiles se realizarán superponiéndolos como mínimo 20cm.

Se deberán contemplar todas las tareas y materiales necesarios para el correcto anclaje de la estructura anteriormente descrita, inclusive subestructura de suspensión, de corresponder, si la cubierta existente no permitiese el anclaje directo de las "velas" sin comprometer su estanqueidad o por si sus características materiales no lo permitieran.

El presente ítem contempla el calado de placas y los correspondientes refuerzos del sistema para dejar el cielorraso listo para la colocación de artefactos de luz (cantidad 92), cuya distribución se estudiará en el proyecto ejecutivo, bajo las indicaciones que imparta la Inspección de Obra.

Las placas se colocarán con tornillos T2 similares a T1, colocándolos cada 25cm. Las juntas entre placas se masillará y sellará con cinta, realizándose esta tarea en cinco manos sucesivas y con los tiempos de secado entre ellas, incluyendo las cabezas de los tornillos. Las manos son: 1. tomado de junta con masilla, 2. adhesivo de la cinta, 3. cinta, 4. tapado de la cinta, 5. masilla final. Las sucesivas manos serán más anchas que las anteriores. Se seguirán las instrucciones del fabricante para el traslado, estibaje y colocación.

La Inspección de Obra podrá efectuar todas las verificaciones que considere necesarias para comprobar la correcta ejecución de los trabajos, pudiendo solicitar el reemplazo total o parcial de las áreas que a su juicio fueran ejecutadas en forma indebidas, o no resulten con la estabilidad y acabado deseado.

5.2.4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CIELORRASO DE PLACA DE ROCA DE YESO VERDE 12,5 MM EN BAÑO HOMBRES PB

Se deberán ejecutar cielorrasos de placas de roca de yeso verde, resistente a la humedad, según se indica en los planos BA-PIE-CS.01, adjuntos a la presente licitación.

Los mismos se armarán con placas de roca de yeso verde de 12,5mm de espesor, tipo DURLOCK o equivalente, adheridas a montantes de 70mm colocadas cada 1.20m y soleras de 69mm cada 0,40m. La estructura será de perfiles de chapa N°24 de hierro galvanizados. Llevarán perfil perimetral Z. En el ensamble de los perfiles entre sí se utilizarán tornillos T1, tipo Parker con cabeza Philips, autorroscantes cada máximo 35cm. Los empalmes entre perfiles se realizarán superponiéndolos como mínimo 20cm.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

El presente ítem incluye la colocación de los artefactos existentes en el nuevo cielorraso. Se colocarán entre refuerzos correspondiente al sistema.

Las placas se colocarán con tornillos T2 similares a T1, colocándolos cada 25cm. Las juntas entre placas se masillará y sellará con cinta, realizándose esta tarea en cinco manos sucesivas y con los tiempos de secado entre ellas, incluyendo las cabezas de los tornillos. Las manos son: 1. tomado de junta con masilla, 2. adhesivo de la cinta, 3. cinta, 4. tapado de la cinta, 5. masilla final. Las sucesivas manos serán más anchas que las anteriores. Se seguirán las instrucciones del fabricante para el traslado, estibaje y colocación.

La Inspección de Obra podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinente para comprobar la buena colocación de los mismos, pudiendo solicitar el reemplazo total o parcial de las áreas que considere fueron ejecutadas en forma indebida.

6 CARPETA, PISOS Y ZÓCALOS

6.1 BASE AGENTES COCHABAMBA

6.1.1 PROVISION Y COLOCACION DE Z1, ZÓCALO DE MDF PRE-PINTADO

Suministro y colocación de zócalo de MDF prepintado en todas sus superficies, color blanco.

Se fijará con tornillos y tarugos "Fischer" S6 al muro existente. La separación de tornillos en el sentido horizontal no superará los 50cm de distancia. Los tornillos deberán quedar rehundidos en la madera.

Se deberán poner a disposición de la Inspección de Obra muestras de los materiales a utilizarse previo a su colocación.

El corte de las maderas para unión entre sí, debe hacerse con herramientas para tal fin, sean manuales o mecánicas y con un ángulo a 45° sin presentar bordes dentados, resquebrajes ni cambios en la coloración superficial debiendo reemplazarse la pieza en cuestión si dichos defectos llegasen a presentarse.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de tipo indicada en la presente especificación, aprobada por la Inspección de Obra.

6.1.2 PROVISION Y COLOCACION DE S1 PISO VINILICO

Se proveerá y colocará un solado de baldosas de goma de 50mm x 50mm de lado y 3mm de espesor marca Kalpakian, Indelval o equivalente, según plano BA-CO-ARQ-3°P-4°P-ARQ-03.

Las piezas serán perfectamente planas, de color uniforme, de dibujo perfecto, suaves al tacto en la parte superior, y aristas perfectamente rectilíneas sin rebarbas. La superficie no podrá presentar fisuramiento superficial.

Las piezas se colocarán por hiladas paralelas y con las juntas; no mayores de 0.5 mm., respetando estrictamente las condiciones generales descriptas en las presentes Especificaciones Técnicas.

Para la colocación se deberá emplear adhesivo específico aplicado con espátula dentada tomando la precaución de no dejar excesos para evitar englobamientos y/o según las especificaciones del fabricante.

En forma previa a la colocación del piso el Contratista deberá proceder a la reparación de la totalidad de grietas, fisuras, huecos y sobre relieves de la carpeta y limpiará todo vestigio de polvo o residuos. Con posterioridad a la tarea descrita aplicará 1 (una) mano de imprimación; una vez seca ejecutará un mínimo de 2 (dos) capas de nivelación empleando una mezcla autonivelante lijando la superficie luego de cada mano de aplicación. El Contratista asegurará una superficie perfectamente lisa y nivelada para la colocación del solado.

El Contratista deberá contemplar que se considerarán incluidos en la colocación los recortes y pegado del piso para adecuarlo a las tapas de piso si las hubiera y a las irregularidades que se presenten.

El solado en su conjunto deberá presentar una superficie perfectamente nivelada, sin resaltos entre piezas, ni englobamientos, ni sinuosidades; con juntas perfectamente alineadas, paralelas y de acuerdo con la distribución de piezas aprobada por la Inspección de Obra.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

6.1.3 CARPETA DE NIVELACIÓN ESP: 2CM

El Contratista deberá ejecutar carpeta de nivelación de 20 mm de espesor sobre los distintos tipos de contrapisos a fin de obtener una superficie totalmente plana y homogénea para recibir la terminación superficial correspondientes según se indica en los planos adjuntos.

Incluye parte proporcional de replanteo y tipodo de los niveles de acabado mediante la utilización de indicadores de nivel, colado de la mezcla y extendido en capa continua, formación de juntas y curado del mortero.

La misma se ejecutará bajo las reglas del buen arte según los requerimientos de los solados a colocar por encima de ella y estará sujeto a modificaciones según considere la Inspección de Obra.

6.2 BASE AGENTES PIEDRAS

6.2.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GUARDASILLAS DE MDF PREPINTADOS COLOR BLANCO EN SALA CHOFERES

Suministro y colocación de guardasillas de MDF prepintado sobre paredes, según se indica en los planos adjuntos, color y altura respecto del piso terminado a definir, según lo indique la Inspección de Obra.

Se fijará con tornillos y tarugos "Fischer" S6 al muro existente. La separación de tornillos en el sentido horizontal no superará los 50cm de distancia. Los tornillos deberán quedar rehundidos.

Se deberán poner a disposición de la Inspección de Obra muestras de los materiales a utilizarse previo a su colocación.

El corte para unión entre sí, debe hacerse con herramientas para tal fin, sean manuales o mecánicas y con un ángulo a 45° sin presentar bordes dentados, resquebrajes ni cambios en la coloración superficial debiendo reemplazarse la pieza en cuestión si dichos defectos llegasen a presentarse.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de tipo indicada en la presente especificación, aprobada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

7 PINTURA

7.1 BASE AGENTES COCHABAMBA

Los materiales a utilizar serán de la mejor calidad, tipo ALBA, SHERWIN WILLIAMS o equivalente. Se deberán presentar muestras a la Inspección de Obra para su aprobación. Serán llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos del sello de garantía correspondiente.

Con referencia a los ensayos deberán cumplir con lo indicado en las Normas IRAM 109, 1020, 1022, 1023 y 1197.

Se deberán realizar los trabajos de pintura y preparación de las superficies según las reglas del buen arte y las especificaciones detalladas en cada tipo de pintura a utilizar.

Los trabajos deben realizarse con los correspondientes elementos de seguridad personal, como ser mascarilla guantes, lentes de seguridad y otros elementos que la Inspección de Obra considere pertinentes. Si los trabajos de pintura se desarrollan en largos periodos deberá utilizarse una mascara antigas que filtre completamente el vapor de pintura.

7.1.1 PINTURA INTERIOR AL LATEX EN PAREDES COLOR BLANCO (INCLUYE 1 MANO DE FIJADOR + 3 MANOS DE LATEX)

Previo prolijado y enduido correspondiente, se aplicará una mano de imprimación (fijador mas pintura) y luego, como mínimo, tres manos de pintura latex para interiores tipo ALBA, SHERWIN WILLIAMS o equivalente calidad. Color blanco, con un zócalo de color a definir, con un altura de 1.20, por encima del nivel de piso terminado, de acabado mate La aplicación se efectuará a rodillo, permitiéndose en pincel en sectores donde sea necesario delinear (encuentro con cielorraso, arrime a abertura, etc.)



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

Se deberá obtener como resultado una superficie totalmente lisa y de color homogéneo.
Se deberán presentar muestras de color a la Inspección de Obra para su aprobación.
La misma podrá a su juicio ordenar la aplicación de enduido, lijado y repintado de aquellas superficies que considere necesario.

7.1.2 PINTURA INTERIOR AL LATEX ANTIHONGOS EN PAREDES COLOR BLANCO (INCLUYE 1 MANO DE FIJADOR + 3 MANOS DE LATEX)

Previo prolijado y enduido correspondiente, se aplicará pintura antihongo con textura lisa, color blanco, acabado mate, mediante aplicación de una mano de fondo de resinas acrílicas en dispersión acuosa como fijador de superficie y tres manos de acabado con pintura plástica en dispersión acuosa (rendimiento: 0,125 l/m² cada mano). Incluso parte proporcional de preparación del soporte. Según indicación en planos adjuntos de muros interiores de baños y vestuarios.
Se deberán presentar muestras de color a la Inspección de Obra para su aprobación.
La misma podrá a su juicio ordenar la aplicación de enduido, lijado y repintado de aquellas superficies que considere necesario.

7.1.3 PINTURA AL LATEX PARA CIELORRASOS COLOR BLANCO (INCLUYE 3 MANOS)

Previo prolijado y enduido correspondiente, se aplicará una mano de imprimación (fijador mas pintura) y luego, como mínimo, tres manos de pintura latex para cielorrasos tipo ALBA, SHERWIN WILLIAMS o equivalente calidad. La aplicación se efectuará a rodillo, permitiéndose en pincel en sectores donde sea necesario delinear.
Se deberá obtener como resultado una superficie totalmente lisa y de color homogéneo.
Se deberán presentar muestras de color a la Inspección de Obra para su aprobación.
La misma podrá a su juicio ordenar la aplicación de enduido, lijado y repintado de aquellas superficies que considere necesario.

7.1.4 PINTURA INTERIOR AL LATEX ANTIHONGOS PARA CIELORRASO COLOR BLANCO (INCLUYE 1 MANO DE FIJADOR + 3 MANOS DE LATEX A.)

Previo prolijado y enduido correspondiente, se aplicará pintura antihongo con textura lisa, color blanco, acabado mate, mediante aplicación de una mano de fondo de resinas acrílicas en dispersión acuosa como fijador de superficie y tres manos de acabado con pintura plástica en dispersión acuosa (rendimiento: 0,125 l/m² cada mano). Incluso parte proporcional de preparación del soporte. según indicación de planos adjuntos de cielorrasos de baños y vestuarios
Se deberá obtener como resultado una superficie totalmente lisa y de color homogéneo.
Se deberán presentar muestras de color a la Inspección de Obra para su aprobación.
La misma podrá a su juicio ordenar la aplicación de enduido, lijado y repintado de aquellas superficies que considere necesario.

7.1.5 PINTURA EXTERIOR AL LATEX EN PAREDES COLOR BLANCO (INCLUYE 1 MANO DE FIJADOR + 3 MANOS DE LATEX)

Previo prolijado y enduido correspondiente, se aplicará pintura plástica con textura lisa, color a definir, acabado mate, mediante aplicación de una mano de fondo de resinas acrílicas en dispersión acuosa como fijador de superficie y tres manos de acabado con pintura plástica en dispersión acuosa (rendimiento: 0,125 l/m² cada mano). Incluso parte proporcional de preparación del soporte.
Se deberá obtener como resultado una superficie totalmente lisa y de color homogéneo.
Se deberán presentar muestras de color a la Inspección de Obra para su aprobación.
La misma podrá a su juicio ordenar la aplicación de enduido, lijado y repintado de aquellas superficies que considere necesario.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

7.2 BASE AGENTES PIEDRAS

7.2.1 PINTURA INTERIOR AL LATEX EN PAREDES COLOR BLANCO (INCLUYE 1 MANO DE FIJADOR + 3 MANOS DE LATEX)

Previo prolijado y enduido correspondiente, se aplicará pintura al látex, color blanco, con un zócalo de color a definir, con un altura de 1.20, por encima del nivel de piso terminado, de acabado mate, mediante aplicación de una mano de fondo de resinas acrílicas en dispersión acuosa como fijador de superficie y tres manos de acabado con pintura plástica en dispersión acuosa (rendimiento: 0,125 l/m² cada mano). Incluso parte proporcional de preparación del soporte. Según indicación en planos adjuntos.

Se deberán presentar muestras de color a la Inspección de Obra para su aprobación.

La misma podrá a su juicio ordenar la aplicación de enduido, lijado y repintado de aquellas superficies que considere necesario.

7.2.2 PINTURA AL LATEX PARA CIELORRASOS COLOR BLANCA (INCLUYE 3 MANOS)

Previo prolijado y enduido correspondiente, se aplicará una mano de imprimación (fijador mas pintura) y luego, como mínimo, tres manos de pintura latex para cielorrasos tipo ALBA, SHERWIN WILLIAMS o equivalente calidad. La aplicación se efectuará a rodillo, permitiéndose en pincel en sectores donde sea necesario delinear.

Se deberá obtener como resultado una superficie totalmente lisa y de color homogéneo.

Se deberán presentar muestras de color a la Inspección de Obra para su aprobación.

La misma podrá a su juicio ordenar la aplicación de enduido, lijado y repintado de aquellas superficies que considere necesario.

7.2.3 ESMALTE SINTÉTICO COLOR BLANCO TERMINACION MATE PARA PUERTAS Y CARPINTERÍAS (INCLUYE MARCOS Y GUARDACANTOS)

Se deberá realizar los trabajos de pintura sobre toda la carpintería existente incluyendo marco, preparando las superficies mediante medios mecánicos y tratando todas las patologías que las mismas presenten para recibir el acabado final en esmalte sintético color blanco mate, según se indica en los planos adjuntos.

Para la limpieza mediante medios mecánicos, estos pueden ser: cepillo de acero, rasqueta, espátula, lijadora, etc.

Teniendo en cuenta el empleo de elementos acordes al lugar de utilización, tomando los recaudos necesarios para no producir daños. En el caso que sean medios químicos se utilizarán removedores, u otros eliminando de esta forma todo el óxido rojo suelto o cascarilla negra de la laminación. Una vez extraídas las capas de pintura, toda la superficie será lijada suavemente y se eliminará, cuidadosamente, el polvillo resultante. La totalidad de los residuos que se produzcan (rebabas, viruta, etc.) serán inmediatamente retirados, evitando que su oxidación sobre la superficie de pisos pueda provocar manchas irreversibles.

El Contratista deberá notificar a la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura. No se aplicará otra mano sobre la anterior sin dejar pasar un período de 24 horas para su secado.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencias en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se cumplan las exigencias de perfecta terminación y acabado. El Contratista tomará las previsiones del caso, dando además de lo especificado, las manos necesarias para lograr un acabado perfecto. Ello, no constituirá trabajo adicional. El Contratista tomará las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como, pisos, revestimientos, etc. si esto ocurriera será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos, a solo juicio de la Inspección de Obra.

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura, las muestras de color que la Inspección de Obra le requiera para su aprobación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca indicada en la presente especificación, aprobada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía.

Todos los elementos metálicos se pintarán con dos manos de convertidor de óxido previo perfecto desengrasado y limpieza de la superficie de toda suciedad y herrumbre mediante lijados o solución desoxidante.

Masillado, en caso de ser necesario, con masilla al aguarrás en capas delgadas donde fuese necesario y aplicación nuevamente convertidor sobre las partes masilladas.

8 CARPINTERÍAS, HERRERÍAS Y EQUIPAMIENTO

8.1 BASE AGENTES COCHABAMBA

8.1.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN P1, PUERTA PLACA DE ABRIR MARCO DE CHAPA - 0,85 X 2,05 M - PINTADA

Suministro y colocación de puerta interior, según planilla de carpintería adjunta, de abrir, ciega, de MDF para pintar, con alma alveolar de papel tipo Kraft; bastidor de madera y marco de chapa DWG 18. Incluso bisagras, herrajes de accionamiento. movimiento y cierre. Ajuste de la hoja, fijación de los herrajes y ajuste final. Totalmente montada y probada.

El presente ítem incluye la terminación con pintura de esmalte sintético color a definir sobre el marco de chapa y la hoja de MDF, según las reglas del buen arte e indicaciones del fabricante.

8.1.2 REPARACIÓN DE CARPINTERÍA EXISTENTE Pex01, PUERTA BALCON.

Los trabajos en el presente ítem incluyen la totalidad de los trabajos para la restauración de puerta balcón según planilla de carpintería adjunta.

Inclusive reparación a nuevo de herrajes, encuadre de hojas y sellado de vidrios. Y reparación de todos los elementos que la componen, bastidores, marcos, contravidrios y todos aquellos que formen parte de la carpintería y presenten deterioros.

El presente ítem incluye la terminación con pintura de esmalte sintético color a definir, según las reglas del buen arte e indicaciones del fabricante.

8.1.3 REPARACIÓN DE MARCO EXISTENTE VAex01. INCLUYE ENCUADRE Y RECOLOCACIÓN. PINTURA. 1,5M x 2M ALTURA

Los trabajos en el presente ítem incluyen la totalidad de los trabajos para la restauración del marco de chapa existente VAex01.

El presente ítem incluye la terminación con pintura de esmalte sintético color a definir, según las reglas del buen arte e indicaciones del fabricante.

Y según los descripto en el ítem 7.2.3.

8.1.4 PROVISION Y COLOCACION HE01, REJA METÁLICA 0,20 X 2,00M

El Contratista deberá proveer y colocar una reja metálica sobre perfiles angulo, según planilla de herrería adjunta, pintadas a soplete, aplicando una mano de antióxido y tres manos de esmalte sintético color a definir.

El presente ítem incluye el amure del marco, a la canaleta de H°, de un bastidor de hierro ángulo de 1"x1", y espesor de 3mm conformando un rectángulo de 200x20cm con uniones a 45° y soldados entre si. Y, la formación y colocación de la reja correspondiente conformada mediante un bastidor también de hierro angulo cuyas dimensiones permitan el perfecto encastre en el marco amurado. Su cara expuesta a la circulación será perfectamente plana, sin sobre saltos, conformada por hierros lisos redondos de 1cm de diámetro, soldados cada 2cm.

El Contratista deberá presentar planos de detalles dentro de la documentación ejecutiva donde se desarrollará el diseño y se especificará dimensiones y secciones de los elementos constitutivos de la reja y canaleta conforme al análisis de la sup a evacuar el agua.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

Las rejas deberán ser colocadas perfectamente a plomo sin dañar bajo ningún concepto el acabo logrado en taller.

8.1.5 PROVISION Y COLOCACION DE HEr TAPAS METÁLICAS CIEGAS PARA PPA EXISTENTES

Los trabajos en el presente ítem incluyen la colocación de tapas ciegas de alta resistencia al tránsito y perfecta estanqueidad. En las PPA del sistema de desagüe pluvial ubicadas en zonas cubiertas, según se indica en plano adjunto, llevarán además un marco de perfilería y una manija oculta para poder levantar y acceder a la PPA.

Durante las obras deberán preverse tapas provisorias, que se colocarán sobre cámaras de cualquier tipo, terminadas o en construcción, con el objeto de mantenerlas limpias y sanas durante el transcurso de la obra; el Contratista será responsable por el mantenimiento de éstas en todo momento, pudiendo para ello, construirlas del material que considere más conveniente, con los medios de fijación más apropiado para tal fin; siendo de su total y exclusiva responsabilidad preservar las instalaciones limpias hasta culminación de los trabajos.

8.1.6 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN PV1 PAÑO DE VIDRIO 2,00 X 1,60M LAMINADO TRANSPARENTE 3+3

Suministro y montaje de vidrio 3+3 fijado sobre carpintería existente de madera, con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, sellado en frío con silicona sintética incolora, compatible con el material soporte. Incluso cortes del vidrio, colocación de junquillos y señalización de las hojas.

Se incluyen todos los trabajos a fin de obtener un resultado final ídem al existente.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de tipo indicada en la presente especificación, aprobada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía

8.1.7 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MB01, MUEBLE BAJO VENTANA

Se deberán presentar muestras y catálogos del mobiliario a la Inspección de Obra para su aprobación previo a la compra. De primera calidad, de marca reconocidas. Según se especifica en los planos adjuntos.

Deberán proveerse, armarse, e instalarse y/o amurarse, la totalidad de los mismos en correspondencia con los planos adjuntos.

Provision y colocación de mueble de guardado según planilla de carpintería MB01. Tipo "Caporaso" o equivalente, modelo a definir por la Inspección de Obra.

Fabricado en aglomerado revestido en melamina blanca de 18 mm de primera marca con cantos de ABS, incluye herrajes de accionamiento, movimiento y manijas de apertura de primera calidad.

8.2 BASE AGENTES PIEDRAS

8.2.1 P1r - PUESTA EN VALOR Y RECOLOCACIÓN DE PUERTA PLACA DE ABRIR MARCO DE CHAPA PINTADA EN VESTUARIO HOMBRES

Los trabajos en el presente ítem incluyen la restauración y puesta en valor de la puerta P1r y su respectivo marco. Incluye los trabajos de pintura y reparación de los elementos que la componen, herrajes, marcos y todos aquellos que formen parte de la carpintería y que presenten deterioro. Se incluye la recolocación según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

8.2.2 P2r - PUESTA EN VALOR Y RECOLOCACIÓN DE PUERTA PLACA DE ABRIR MARCO DE CHAPA PINTADA EN VESTUARIO MUJERES

Los trabajos en el presente ítem incluyen la restauración y puesta en valor de la puerta P2r y su respectivo marco.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

Incluye todos los trabajos de pintura y reparación de los elementos que la componen, herrajes, marcos y todos aquellos que formen parte de la carpintería y que presenten deterioro. Se incluye la recolocación según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

8.2.3 P3r - PUESTA EN VALOR Y RECOLOCACIÓN DE PUERTA PLACA DE ABRIR MARCO DE CHAPA PINTADA EN OFICINA GREMIO

Los trabajos en el presente ítem incluyen la restauración y puesta en valor de la puerta P3r y su respectivo marco. Incluye los trabajos de pintura y reparación de los elementos que la componen, herrajes, marcos y todos aquellos que formen parte de la carpintería y que presenten deterioros. Se incluye la recolocación según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

8.2.4 P4r - PUESTA EN VALOR Y RECOLOCACIÓN PUERTA PLACA DE ABRIR MARCO DE CHAPA PINTADA EN SALA SUPERVISORES

Los trabajos en el presente ítem incluyen la restauración y puesta en valor de la puerta P4r y su respectivo marco. Incluye los trabajos de pintura y reparación de los elementos que la componen, herrajes, marcos y todos aquellos que formen parte de la carpintería y que presenten deterioro. Se incluye la recolocación según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

8.2.5 P5 - PUESTA EN VALOR DE PUERTA DE OFFICE (INCLUYE MASILLADO, PICAPORTE, CERRADURA, BISAGRAS)

Los trabajos en el presente ítem incluyen la restauración y puesta en valor de la puerta P5 y su respectivo marco. Incluye los trabajos de pintura, masillado y reparación de los elementos que la componen tanto el marco, como herrajes de accionamiento, movimiento y seguridad.

8.2.6 P6 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA PLACA DE ABRIR MARCO DE CHAPA PINTADA EN OFICINA SECRETARIO

Suministro y colocación de puerta interior de abrir, ciega, de una hoja de 90x205x3,5 cm, de MDF para pintar, con alma alveolar de papel tipo Kraft; bastidor de madera y marco de chapa DWG 18. Se incluyen bisagras, herrajes de accionamiento y cierre. Ajuste de la hoja, fijación de los herrajes y ajuste final. Totalmente montada y probada. El presente ítem incluye la pintura con esmalte sintético color a definir sobre el marco de chapa y la hoja de MDF. Las medidas son estimativas, deberán ser verificadas en obra. Se incluye la provisión y colocación de esta puerta en Oficina Secretario y Oficina de planta alta.

8.2.7 FV2 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN FRENTE VIDRIADO LAMINADO TRANSPARENTE 3+3

Suministro y montaje de vidrio 3+3 fijado sobre carpintería metálica existente en fachada, con acañado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, sellado en frío con silicona sintética incolora, compatible con el material soporte. Incluso cortes del vidrio, colocación de junquillos y señalización de las hojas. Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de tipo indicada en la presente especificación, aprobada por la Inspección de Obra.

8.2.8 FV3 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN FRENTE VIDRIADO - PUERTA + VIDRIO TEMPLADO TIPO BLINDEX SEGÚN PLANO BA-PIE-CARP.01

Suministro y montaje de carpintería de aluminio anodizado natural, forma y dimensiones según planilla de carpinterías. Paños de Vidrio templado 8mm de espesor fijado sobre perfiles "U", superior e inferior, anodizado natural, sellado en frío con silicona sintética incolora, compatible con el material soporte. Incluso cortes del vidrio, colocación de junquillos y señalización de las hojas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de tipo indicada en la presente especificación, aprobada por la Inspección de Obra. Inclusive herrajes de accionamiento, movimiento y de seguridad correspondientes al sistema y materialidad empleados.

El detalle del cerramiento será parte de la documentación ejecutiva a entregar por la Contratista, según las indicaciones que imparta la Inspección de Obra.

Deberán presentarse muestras tanto de marcos como de vidrios a la Inspección de Obra previa compra de los mismos. Las medidas son estimativas, deberán ser verificadas en obra.

8.2.9 FD1- RECOLOCACIÓN DE FRENTE DIVISOR EN OFICINAS RRHH

Los trabajos en el presente ítem incluyen el traslado y recolocación del frente divisor de aluminio existente FD1. Utilizando materiales y especificaciones de instalación correspondientes al sistema existente, a fin de asegurar la correcta colocación y acabo final en correspondencia con lo existente.

Se incluye la restauración y puesta en valor del mismo. Incluye los trabajos de pintura y reparación de los elementos que la componen, herrajes, marcos y todos aquellos que formen parte de la carpintería y que presenten deterioro.

8.2.10 FD2 - REPOSICIÓN DE PAÑOS CON MODULACIÓN IDEM EXISTENTE

Suministro y montaje de 3 vidrios 3+3 de 0,90 x 0,45m fijados sobre frente divisor de aluminio existente. Las medidas son estimativas, se deberá respetar la modulación del marco existente. Se incluye acañado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, sellado en frío con silicona sintética incolora, compatible con el material soporte. Incluso cortes del vidrio, colocación de junquillos y señalización de las hojas. Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de tipo indicada en la presente especificación, aprobada por la Inspección de Obra.

8.2.11 MB02 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE BAJO MESADA ESTÁNDAR 1,40 X 0,60M EN MDF 18MM ENCHAPADO EN MELAMINA BLANCA CON CANTOS DE ABS EN COCINA/COMEDOR

Provisión y colocación de mueble bajo mesada estándar de 1,40 x 0,60m, módulo de dos hojas de abrir más cajonera, realizado en MDF 18mm enchapado en melamina de color blanca con cantos termoplásticos de ABS.

Incluye montaje de cajones y estantes del mismo material que el cuerpo, bisagras, guías de cajones y demás herrajes necesarios para el correcto uso del mobiliario, de primera calidad. Debidamente instalados en los cuerpos de los muebles

8.2.12 HE02 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN 40x20 TIPO RETORNO EN CIELORRASO DE SALA DE CHOFERES

El Contratista deberá proveer y colocar una rejilla de ventilación de chapa de 40x20 tipo retorno en el cielorraso. La terminación debe ser de color blanco horneado. El presente ítem incluye la colocación en el cielorraso existente. La rejilla deberá ser colocada perfectamente a plomo sin dañar bajo ningún concepto el acabo logrado en taller ni la superficie del cielorraso donde se coloca. Las medidas son estimativas, deberán ser verificadas en obra.

9 INSTALACION ELECTRICA

9.1 BASE AGENTES COCHABAMBA

Los trabajos deberán efectuarse de acuerdo con las presentes ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, y pliegos e incluyen la provisión de la totalidad de la mano de obra y materiales necesarios para dejar en perfectas condiciones de terminación y funcionamiento las siguientes instalaciones:

- Canalizaciones vacías de sistemas de telecomunicaciones (Telefonía Interna).
- Canalizaciones vacías para tomacorrientes



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas y los Planos que las acompañan son complementarios, y lo especificado en cada uno de ellos debe considerarse como exigido en todos los documentos. En caso de contradicción, el orden de prelación será el definido en los pliegos, tomando en consideración y en forma integradora a todos y cada uno de los planos de Arquitectura y los de las Instalaciones, la finalidad de las instalaciones y las Normas, Reglamentaciones y Disposiciones obligatorias vigentes.

9.1.1 PROVISION Y COLOCACION DE CAÑERÍA EMBUTIDA EN PISO

El presente ítem incluye todas las tareas de obra civil necesarias para la materialización de la totalidad de la instalación; canaletado, sujeción de cañerías, pisos, muros para el pasaje de las instalaciones, etc.

No se dará lugar a adicional alguno producto de tareas que se desprendan como necesarias para la correcta materialización del proyecto de la instalación, según las reglas del buen arte.

Se deberá colocar, en contrapiso, cañería MOP rígida color negra, con sus respectivos accesorios, y cajas a nivel de solado, con periscopio. Esta cañería se empalmará en muro con la red existente.

9.1.2 PROVISION Y COLOCACION DE CAJAS DE PISO CON PERISCOPIO P/ MESA REUNION

Ídem especificaciones del ítem 9.1.1

9.1.3 PROVISION Y COLOCACION DE CAÑERÍA PARA REUBICACIÓN DE CONTROL DE ACCESO EN RECEPCIÓN PB.

El presente ítem incluye todas las tareas de obra civil necesarias para la materialización de la totalidad de la instalación; canaletado, sujeción de cañerías, pisos, muros para el pasaje de las instalaciones, etc.

No se dará lugar a adicional alguno producto de tareas que se desprendan como necesarias para la correcta materialización del proyecto de la instalación, según las reglas del buen arte.

Se deberá colocar cañería dysa ídem a existente, desde ubicación existente hasta nueva posición de Control de Acceso, ver ubicación en plano adjunto.

9.2 BASE AGENTES PIEDRAS

9.2.2 CAÑERÍA LIBRE EN SALA DE SUPERVISORES PARA REORDENAMIENTO DE BOCAS EXISTENTES (INCLUYE CABLECANAL, GRAPAS, ACCESORIOS)

El presente ítem incluye todos los trabajos y materiales necesarios para acondicionar y canalizar las instalaciones eléctricas, datos, CCTV, y telefonía existentes en sala de supervisores. La ubicación de las bocas se definirá en el proyecto ejecutivo.

Se tendrá especial cuidado de no comprometer las instalaciones actualmente en funcionamiento, como así también, de sus elementos y componentes, debiéndose tomar todas las acciones necesarias para asegurar la integridad y funcionalidad de las mismas durante el desarrollo de los trabajos y finalizado la totalidad de los mismos.

10 INSTALACION SANITARIA

10.1 BASE AGENTES COCHABAMBA

10.1.2 PROVISION, COLOCACION Y CONEXIÓN DE CAÑERÍA PARA DESAGÜE DE CANALETA DE PATIO (INCLUYE ACCESORIOS).

El presente ítem incluye todas las tareas de obra civil necesarias para la materialización de la totalidad de la instalación; canaletado, sujeción de cañerías, pisos, muros para el pasaje de las instalaciones, etc.

No se dará lugar a adicional alguno producto de tareas que se desprendan como necesarias para la correcta materialización del proyecto de la instalación, según las reglas del buen arte.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

Se deberá concetar la canaleta nueva, ver pano adjunto, con la PPA existente mediante cañería nueva de pvc diam 110 con pendiente correspondiente a verificar, embutida en contrapiso. El Contratista será responsable por el mantenimiento y el correcto funcionamiento del sistema pluvial de éste sector en todo momento, debiendo para ello, hacer una limpieza antes de comenzar los trabajos y siendo de su total y exclusiva responsabilidad preservar estas limpias y sanas hasta la terminación total de los trabajos.

10.2 BASE AGENTES PIEDRAS

10.2.2 AS1 - PROVISIÓN Y CONEXIÓN DE INODORO PEDESTAL EN BAÑO MUJERES

El presente ítem incluye la provisión y colocación de un Inodoro pedestal corto 6 lts. de loza blanca, asiento y tapa plástica color blanco Línea Andina de Ferrum o equivalente. Se deberá limpiar la boca existe de todo resto de residuos y colocar el nuevo artefacto, realizando todas las tareas de conexión y sellado necesarias para garantizar el funcionamiento óptimo del artefacto sanitario. Se incluye depósito de colgar simple descarga correspondiente al modelo.

10.2.3 AS2 - PILETA DE ACERO INOXIDABLE 54X36CM EN COCINA/COMEDOR

El presente ítem incluye la provisión y colocación de una pileta de acero inoxidable 54x36cm del tipo bajo mesada sifón compacto inclusive, a colocar en mesada incluida en ítem 10.2.5 con su correspondiente conexión para la descarga de aguas servidas en el punto de acceso más cercano de la instalación sanitaria existente. Se deberán realizar todas las tareas de conexión y sellado necesarias para la descarga de aguas servidas y así garantizar el correcto funcionamiento.

10.2.4 REPARACIÓN DE FILTRACIÓN DE HUMEDAD EN BAÑO HOMBRES

El presente ítem corresponde a la totalidad de los materiales y trabajos necesarios para la reparación total de la superficie de cielorraso por presencia de humedad. Se deberá primero revisar el origen de la filtración, repararlo y retirar el material flojo o desprendido, luego dejar secar para finalmente aplicar yeso elucido a la cal, de manera de permitir a la superficie respirar y evaporar la humedad remanente. No se deberá aplicar pintura hasta la superficie no se encuentre completamente seca.

10.2.5 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MESADA DE GRANITO GRIS MARA e: 20MM (60 CM) CON ZÓCALO H:5CM DE 1,42X0,62M EN COCINA/COMEDOR

Provisión y colocación de mesada de granito gris mara e:2cm con zócalo h:5cm. Ubicación según plano adjunto. Deberá colocarse sobre mensulas de hierro ángulo de 2" y amuradas a pared existente con tarugos y tornillos N°8. La altura final se ajustará en obra según mobiliario MB02. Se incluye el pulido de cantos, y trasforos correspondientes a los ítems 10.2.3 y 10.2.6.

10.2.6 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GRIFERÍA MONOCOMANDO COCINA ACABADO CROMADO

El presente ítem incluye la provisión y colocación de una grifería monocomando acabado cromado "FV ARIZONA" para cocina o equivalente a colocar sobre mesada incluida en ítem 10.2.5 y la provisión y colocación de accesorios para su conexión y correcto funcionamiento. Ubicación según plano adjunto.

Se incluye la conexión en el punto de acceso más cercado a la cañería de suministro de agua existente. Se deberán realizar todas las tareas de conexión, y reparación de superficies producto de las canalizaciones para realizar la misma.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

11 VARIOS

11.1 BASE DE AGENTES PIEDRAS

11.1.1 T2 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO OPACO SOBRE VIDRIOS VESTUARIOS

Se colocará sobre los paños fijo de vidrio un vinilo autoadhesivo opaco, según plano adjunto. Marca de referencia Avery o LG, o equivalente. Se deberá presentar muestra para aprobación por parte de la Inspección de Obra.

Tener en cuenta las consideraciones generales para su correcta colocación: Limpieza del vidrio para remover cualquier suciedad, restos de pintura o material.

Se cortará el material a la medida con un extra de 1 ó 2 cm para poder ser refilado posteriormente con la colocación. Realizar una solución jabonosa usando 4 ó 5 gotas de detergente para vajilla o shampoo por cada medio litro de agua con un rociador. Se colocará el film sobre una superficie plana y limpia. Lentamente se removerá el papel siliconado a medida que se rocía la cara adhesiva del film con la solución, para evitar que se peguen entre sí las caras. Humedecer con la solución jabonosa la superficie del vidrio con un rocío de gota muy fino para aplicar el film. Una vez en la posición deseada, se rociará la solución sobre el film para lubricar el proceso de espatular, así se podrá deslizar más suavemente. Se realizará un barrido desde la parte superior y siempre desde el centro hacia bordes garantizando de no quedar ninguna partícula, entre el vidrio y el film. Se utilizará cutter y reglas para recortar los excedentes en los bordes presionando firme y lentamente. Se verificará que no haya quedado aire atrapado o burbujas de agua entre el film y el vidrio. Se dejará 48 hs. aproximadamente para un secado completo.

11.1.2 SELLADO DE CUBIERTA CUBIERTA EN PLANTA ALTA

El presente ítem tiene como finalidad asegurar la absoluta estanqueidad de la cubierta existente, mediante el sellado y la reparación de la misma.

Debiéndose realizar un relevamiento exhaustivo a fin de determinar todas las reparaciones a realizar para el sellado, reparado, reemplazo de elementos vinculantes entre instalaciones de cualquier tipo, o reemplazo de elementos constitutivos de la cubierta, o muros que presenten orificios, grietas, u otra patología de cualquier tipo donde pudieran ingresar elementos externos al edificio. Finalizado el mismo, el Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra detalles y procedimientos para ejecutar los distintos tipos de trabajos a fin de asegurar la totalidad de lo observado, para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

Se incluyen en el presente ítem la totalidad de los materiales, maquinarias, andamio y protecciones necesarias para la correcta y segura ejecución de los trabajos.

La Inspección de Obra, a su criterio podrá solicitar la re ejecución de los trabajos que considere insuficientes, defectuosos o de escasa durabilidad aparante a su solo juicio.

11.1.3 E1 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SOPORTE DE PARED PARA BICICLETAS MODELO BIKE HAND O EQUIVALENTE

El presente ítem corresponde a la provisión y colocación de un soporte de pared para bicicletas modelo Bike Hand Yc-101 o equivalente. Incluye la totalidad de los materiales y trabajos necesarios para colocación del mismo. Ubicación según plano adjunto.

Deberá amurarse a pared existente con tarugos y tornillos N°8, y/o respetando las especificaciones del fabricante. La altura final se ajustará en obra según Inspección de Obra.

Se deberán presentar muestras para su aprobación.

11.2 LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA

Es obligación del Contratista, mantener limpia la obra, no podrá acumular basura sin embolsarla y retirarla diariamente. Teniendo en cuenta las condiciones particulares donde se desarrollarán los trabajos, el Contratista deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra. La Inspección de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del ejido de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.

Los materiales sobrantes de las obras deberán retirarse dentro de los dos días de terminarse las mismas. Al finalizar los trabajos, el Contratista deberá entregar la obra y los espacios antes ocupados, en perfecto estado de limpieza, sin ninguna clase de residuos, herramientas, ni equipos de su propiedad y en condiciones de habilitación, sea ésta de carácter parcial y/o provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento o estructura, que haya quedado sucio y requiera lavado.

11.3 CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

Se llevarán a cabo inspecciones a cargo de un equipo de especialistas, que contarán con un cronograma detallado que estará definido al inicio de la Obra; éste podrá oscilar entre 1 y 4 visitas por mes dependiendo del grado de riesgo o complejidad de la obra. La inspección se podrá llevar a cabo en todo el territorio o ámbito de construcción de la obra, sin límite ni restricciones, pudiendo abarcar el control de las instalaciones del Contratista, sus empleados, sub-contratistas como así también de los espacios privados y comunes por el tiempo que el equipo considere necesario.

El Contratista deberá contar con un profesional registrado ante el APRA para realizar las presentaciones de los informes mensuales ambientales de acuerdo a lo exigido en el CAA vigente. Así mismo, debe concluir el cierre ambiental al finalizar la obra, conteniendo en el mismo lo exigido anteriormente. (CAA).

De la inspección practicada, se suscribirá la planilla adjunta en Anexo (FORO 023-01). El resultado plasmado será comunicado por Ordenes de Servicios por parte de la Inspección de Obra al Contratista.

Los incumplimientos deberán ser categorizados dentro de un valor porcentual de riesgo, por el equipo de inspección, según el siguiente detalle:

- 0% a 10% (inclusive) RIESGO NO SIGNIFICATIVO
- 11% a 20% (inclusive) RIESGO POCO SIGNIFICATIVO
- 21% a 30% (inclusive) RIESGO MODERADO
- Mayor al 31% RIESGO SIGNIFICATIVO

La valoración de cada visita será la que resulte de la "Planilla de Ponderación" adjunta en Anexo (INSO 008-02). En el presupuesto de la Obra se incluirá un ítem denominado **"CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE, MEDIO AMBIENTE Y GESTION AMBIENTAL"**, el cual será equivalente al 2 % del Monto Total de la Oferta. Las certificaciones del ítem antes mencionado, serán proporcionales al avance de la Obra. Dentro de un mismo período a certificar, se deducirán todos los incumplimientos en los que hubiese incurrido *el Contratista* conforme la clasificación en los valores porcentuales antes detallados.

Las deducciones que se aplicarán conforme al valor porcentual de incumplimiento, serán las siguientes:

- 0% a 10% (inclusive) deducción del 0%
- 11% a 20% (inclusive) deducción del 50%
- 21% a 30% (inclusive) deducción del 75%
- Mayor al 31% deducción del 100%

Sin perjuicio de las deducciones efectuadas sobre la certificación, de realizarse reiteraciones en los incumplimientos y dependiendo de su gravedad, se considerará la aplicación de una multa adicional equivalente al 2% del monto certificado en el mes en curso por incumplimiento de condiciones de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

Al finalizar la Obra y al momento de realizar su liquidación final, el remanente del ítem no abonado al Contratista por deducciones originadas en el incumplimiento de condiciones de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, serán economizados del monto total del contrato.

En lo referido a Gestión ambiental, se aplicará la multa por el no cumplimiento de la entrega del PGA y de su seguimiento mensual. *El Contratista deberá cumplir con lo establecido en el PBCP.*



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PET BASES DE AGENTES

Datos de la Obra

ID Obra Física: BASES DE AGENTES

Expediente deObra N° (Actuación):

Expediente deObra N° (Año):

Expediente deObra N° (Número):

Expediente deObra N° (Repartición):

Nombre de Obra :

Observaciones: